

**Fos Medina, Juan Bautista**

*Los conceptos de límite y de frontera en el Tratado de San Ildefonso según Félix de Azara*

Prudentia Iuris N° 74, 2012

Este documento está disponible en la Biblioteca Digital de la Universidad Católica Argentina, repositorio institucional desarrollado por la Biblioteca Central “San Benito Abad”. Su objetivo es difundir y preservar la producción intelectual de la institución.

La Biblioteca posee la autorización del autor para su divulgación en línea.

Cómo citar el documento:

Fos Medina, J. B. (2012). Los conceptos de límite y de frontera en el Tratado de San Ildefonso según Félix de Azara [en línea], *Prudentia Iuris*, 74.

Disponible en: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/conceptos-limite-frontera-tratado-ildefonso.pdf>

[Fecha de consulta:.....]

## LOS CONCEPTOS DE LÍMITE Y DE FRONTERA EN EL TRATADO DE SAN ILDEFONSO SEGUN FÉLIX DE AZARA

JUAN BAUTISTA FOS MEDINA\*

*“Siendo mi demarcación, en mi juicio, el negocio más grave que puede ocurrir en el virreinato”.*

*“Si a alguno le pareciese arriesgado... será porque no se acuerda de que somos españoles”.*

FÉLIX DE AZARA

**Resumen:** En su tarea de demarcador de los imprecisos límites consignados en el Tratado de límites de San Ildefonso, celebrado entre las coronas de España y de Portugal en 1777 para sus posesiones en la América Meridional, Félix de Azara encontró un sinfín de obstáculos y problemas que le dificultaron el trabajo y que finalmente le impidieron terminarlo. Sin embargo, sus escritos son ricos para una historia del derecho internacional público, ya que en ellos se encuentra un interesante aporte en materia de límites y fronteras, basándose en accidentes geográficos como criterio fundamental para la determinación de los primeros y en la elección de territorios neutrales para las segundas utilizando, también, el concepto estratégico de poblamiento para las zonas fronterizas. Por otra parte, los tiempos libres de su interminable estancia en el Río de la Plata, sumados a su determinada decisión, a su inteligencia práctica, a su pericia técnica, a su prolija y tenaz observación de la naturaleza y del hombre y a su vocación de servicio, lo convirtieron en un precursor de los naturalistas del siglo XIX. Además fundó ciudades; escribió historia e hizo historia.

**Palabras clave:** Derecho internacional público - Límite - Frontera - Tratado de San Ildefonso - Félix de Azara.

**Abstract:** When defining the imprecise limits stated in the Boundaries Treaty of Saint Ildenfonso, signed between the Spanish and Portuguese crowns in 1777 for

\* Abogado (UCA), profesor asistente de Historia del Derecho, Facultad de Derecho (UCA).

their possessions in South America, Félix de Azara found an endless number of obstacles and problems that hindered the task and that finally impeded him from completing it. However, his pieces of work are rich for the public international law history, as an interesting contribution in terms of limits and boundaries can be found in them, based on geographical features as a fundamental criterion for setting the limits and on the election of neutral territories, using also the strategic concept of colonization for the frontier areas. On the other hand, the free time of his days in the River Plate area, in addition to his firm decision, his practical intelligence, his expertise, his accurate and persevering observation of nature and humankind and his vocation service made him a precursor of the nineteenth century naturalists. Moreover, he founded cities; wrote history and made history.

**Keywords:** Public law international - Limit - Border - Saint Ildefonso's Treaty - Felix of Azara.

## Introducción

La frontera siempre es un concepto material y que se fundamenta normalmente en una realidad geográfica; en cambio, el límite internacional, si bien la doctrina tradicional lo divide en natural o artificial, según descansa en un accidente geográfico o se base en un dato imaginario –en última instancia y aún cuando coincida con una realidad física,– será siempre convencional o arbitrario, es decir, producto de la voluntad humana, teniendo siempre un carácter jurídico-político.

En esta tarea de determinar límites y fronteras se inserta Félix de Azara en la aplicación del Tratado de San Ildefonso de 1777, celebrado entre España y Portugal, dado que fue un agrimensor e ingeniero y, por tanto, un experto en geografía, geometría, geodesia y demás disciplinas técnicas afines, también fue un naturalista y un gran observador y, en consecuencia, basó y, casi diría, fundamentalmente utilizó como criterio geográfico en la determinación de límites la primacía de la naturaleza, de la tierra y del agua y de la preponderancia del terreno. Asimismo, por su condición de militar aplicó el pensamiento estratégico para delimitar y demarcar.

Esta formación la trasladó no solo a su fatigoso trabajo de señalar los límites entre ambas naciones ibéricas en la América Meridional sino también cuando sugirió cambios en la zona de la frontera de Buenos Aires en su diario sobre las guardias y fortines, luego de haberlos recorrido exhaustivamente a pedido del Virrey del Río de la Plata y como había hecho con la zona del Paraguay años antes en el marco de una gran aventura.

Es que sucede que el criterio utilizado en el Tratado para la demarcación que debían realizar los comisionados españoles y portugueses estaba dado principalmente por el recorrido de ríos que ya estaban mencionados en el Tratado de Permuta de 1750, celebrado entre las coronas de España y Portugal (de los cuales Azara, como Jefe de una de las tres comisiones de demarcación, debía circunscribirse a la zona de influencia de dos, el Igurey y el Corrientes mencionados en ambos Tratados). Razón por la cual ya desde su partida desde la península don Félix de Azara

sabía que debía buscar ambos cursos fluviales que le servirían para separar ambos dominios.

Se servirá también del mismo criterio en el relevamiento de guardias y fortines de la frontera de Buenos Aires, en ambos casos, es decir, un criterio estratégico en el que las vías de comunicación, los recursos naturales y una política de poblamiento serán elementos fundamentales de consideración.

Señala Patricio Randle que “si la geografía, como quiere Hartshorne (1939), es la ciencia de la diferenciación areal, entonces las fronteras entre esa magnitud de espacios territoriales constituyen un elemento importante para su estudio. Porque si todas las cosas, en general, se definen por su sustancia, por su ‘naturaleza’, por sus características homogéneas, por su individualidad también es verdad que esa definición se perfecciona por sus aspectos diferenciales, por sus límites. Eso mismo ocurre con las áreas y regiones geográficas, pues si no se fijan confines, lo propio se ‘desnaturaliza’ aunque también es verdad que cuando se priorizan los límites se terminan inventando regiones artificiales”<sup>1</sup>.

Azara llegó a estas latitudes del globo a demarcar los límites de una España que iba a perder en pocos años casi todos sus dominios americanos; arribó al Virreinato del Río de la Plata, que se desintegraría rápidamente y cuya vida efímera habría de durar unas pocas décadas y que, acaso desde su origen y pese a los denudados esfuerzos de Pedro de Cevallos –su gran artífice–, portaba el germen de su descomposición.

El ilustre ingeniero resaltaba su importante misión<sup>2</sup> en carta del 20 de junio de 1791, escrita desde Curuguatí al Virrey Nicolás de Arredondo, destacando previamente su desacuerdo con el Virrey español y el Virrey del Brasil en su intercambio epistolar que, pese a ser opuestos en sus ideas, decía, no son “acordes con mi modo de pensar, que me precisa a decir el amor a la Patria y a la justicia, y el empleo de jefe de la tercera división de demarcadores” y continuaba agregando categóricamente: “[...] mucho más, siendo mi demarcación, en mi juicio, el negocio más grave que puede ocurrir en el virreinato”<sup>3</sup>.

De entre sus numerosos escritos al menos tres aluden al tema de límites y frontera, que son su *Correspondencia oficial e inédita sobre la demarcación de límites entre el Paraguay y el Brasil*, su *Diario de un reconocimiento de las guardias y*

<sup>1</sup> RANDLE, P. H., *Fronteras Regionales*, págs. 211 a 220. (completar datos)

<sup>2</sup> La tarea del demarcador semeja al acto creador, ya que el Creador de los cielos y la tierra, como cuentan los primeros versículos de la *Biblia* (*Gén.* 1, 1-11), separó las aguas de las aguas y luego las juntó para que apareciera lo seco, es decir, la tierra. O como reza el libro de los *Proverbios* (*Prov.* 8, 22-30) escrito por el Rey Salomón dando cátedra de moral, la misma Sabiduría –figura también de la Inmaculada– estaba presente cuando Dios preparaba los cielos; “[...] cuando fijó sus términos al mar para que las aguas no traspasasen sus linderos. Cuando echó los cimientos de la tierra [...] Estaba yo con Él como arquitecto [...]”. Más aún, Yavé por intermedio de Moisés obró el prodigio de abrir las aguas del Mar Rojo en 1645 a.C. y así díjole: “Tú alza tu cayado y tiende el brazo sobre el mar, y divídelo para que los hijos de Israel pasen por en medio, en seco [...] Moisés tendió su mano sobre el mar e hizo soplar Yavé sobre el mar toda la noche un fortísimo viento solano, que le secó, y se dividieron las aguas. Los hijos de Israel entraron en medio del mar, a pie enjuto, formando para ellos las aguas una muralla a derecha e izquierda” (*Éxodo* 14, 15-29). Cf. *Sagrada Biblia*. Versión directa de las lenguas originales por Eloíno Nácar Fuster y Alberto Colunga, O.P. Vigésima edición, Madrid, MCMLXVI, págs. 27/29, 105/6, 776.

<sup>3</sup> AZARA, Félix de, *Correspondencia oficial e inédita sobre la demarcación de límites entre el Paraguay y el Brasil*. Cf. [www.cervantesvirtual.com](http://www.cervantesvirtual.com) (Biblioteca Miguel de Cervantes).

fortines que guarnecen la línea de frontera de Buenos Aires para ensancharla y un tercero que tiene más valor testimonial que geográfico, que es su *Diario de navegación y reconocimiento del río Tebicuary*. Pero también ilustran, aunque más no sea indirectamente sobre el tema, los *Informes de D. Félix de Azara, sobre varios proyectos de colonizar el Chaco* y su *Viaje a la América Meridional*.

Pero también cabe agregar que se destacó como historiador y antropólogo en su libro *Descripción e Historia del Paraguay y del Río de la Plata*, porque fue un hombre que analizó seriamente los temas que abordó desde todos sus campos, de tal manera que no solo se embarró para conocer el terreno, frente a la negligencia de muchos funcionarios de escritorio, sino que también tomó contacto con la tradición oral de las zonas que visitaba y hasta estudió su historia a fondo para poder dar respuestas a las cuestiones de frontera y a los proyectos de poblamiento.

Es en sus informes sobre los proyectos de colonizar el Chaco donde toca también someramente el tema de la política de poblamiento, ya por 1799, cuando había pasado por el Paraguay y por el relevamiento de las guardias y fortines de Buenos Aires.

En esos informes refiere su estima por los primeros conquistadores españoles. En este sentido decía: “[...] vemos que los conquistadores, usando de su vigor heroico, formaron todas las reducciones existentes en el Paraguay y jesuíticas [...]”, y castigando su generación, en cambio manifestaba: “[...] y menos hay que esperar en el día, cuando somos ignorantes y flojos contra unos indios soberbios, altaneros, astutos, y que nadie puede perseguir, por estar mejor montados que nosotros [...]”. Y pese a las críticas que hacía a varios funcionarios o clérigos por pretender escalar en los cargos sostiene que “sin embargo, todos no respiran sino desvelos por el bien del Estado, celo de la conversión de innumerables bárbaros, ideas grandes y elevadas, amor al Rey, patriotismo, trabajos padecidos, y dineros gastados de sus peculios”. Y refiriéndose a un nuevo proyecto de poblamiento que desconocía la fundación de una ciudad en 1585 llamada Concepción de Buena Esperanza, realizada solo con 135 españoles conquistadores, calificaba a éstos como “aquellos que valían infinito más que nosotros”<sup>4</sup>.

## 1. Azara y el contexto histórico

Don Félix de Azara nació el 18 de mayo de 1742 en Barbuñales<sup>5</sup>, cerca de Barbastro, provincia de Huesca, en el antiguo reino de Aragón, donde sus padres eran

<sup>4</sup> AZARA, Félix de, *Informes de D. Félix de Azara sobre varios proyectos de colonizar el Chaco*, primera edición, Buenos Aires, Imprenta del Estado, 1836.

<sup>5</sup> Hay fuentes donde se consigna el año 1746 como año de su nacimiento. Entre quienes brindan el año 1742 por el año de su natalicio se encuentran Jacinto R. YABEN, en *Biografías Argentinas y Sudamericanas*, Tomo I, Letra A, Buenos Aires, Ediciones Históricas Argentinas, 1952; y Víctor AREZANA HERNÁNDEZ y Concha ALFAGEME ORTELLS, catedráticos del I.E.S., en *Félix de Araza visto por dos profesores del Centro*. En cambio, quienes dan el año 1746 son el *Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano de Literatura, Ciencias, Artes, etc.*, Tomo II, Editores Montaner y Simón Barcelon y W. M. JACKSON, Inc. Nueva York, pág. 1078; *Nouveau Larousse Illustré*, Dictionnaire Universel Encyclopédique publié sous la direction de Claude Augé, Tome premier, Paris, Librairie Larousse, 17, rue Montparnasse, pág. 636; *Diccionario Histórico Argentino*, Ione S. Wright y Lisa M. Nekhom, Emecé Editores, Traducción: M.C. Revisión y confrontación de textos Fernando Ruiz, pág. 59, 1990.

señores del lugar. Su padre era don Alejandro de Azara y Loscertales, señor de Lizarra y Barón de Pertusa y su madre era doña María de Perera, pertenecientes a una de las familias más ilustres de Aragón. Félix fue hijo de una familia numerosa y varios de sus hermanos fueron personajes notables<sup>6</sup>.

Realizó estudios de filosofía y jurisprudencia en la Universidad de Huesca por cuatro años pero se volcó a la carrera de las armas en la Academia militar de Barcelona donde, como en otras academias militares y Seminarios de Nobles, se enseñaban las ciencias útiles y las matemáticas. Allí recibió una formación técnica que le será de utilidad en su ardua tarea en la selva y el desierto sudamericano. Así, en 1764 recibió el nombramiento de Cadete en el Regimiento de Infantería de Galicia, un par de meses después fue ascendido a Alférez del Cuerpo de Ingenieros, en 1767 fue promovido a Subteniente de Infantería e Ingeniero delineador de los ejércitos nacionales, plazas y fronteras.

Un tiempo antes de su nacimiento, su hermano José Nicolás había partido hacia Salamanca para estudiar en su Universidad con 15 años de edad, y debido a su internación por sus estudios recién los dos hermanos se conocieron cuando en 1765 Nicolás pasó por Barcelona, y no tuvieron más tiempo que para darse un abrazo, para luego reencontrarse treinta y cinco años después en la ancianidad de ambos.

Durante los siete años siguientes las tareas de Don Félix estuvieron asociadas más a sus conocimientos ingenieriles que castrenses y así trabajó en las correcciones hidrográficas de los ríos Oñar, Tajuña, Henares y Jarama; reconstruyó las fortificaciones de Mallorca y se ocupó de la realización de obras en la fortificación de Figueras, demostrando tanto empeño en todos sus cometidos que fue nombrado Maestro de Estudios de Ingenieros de Barcelona.

En 1775 participó en su primera expedición militar y marchó con las tropas españolas a Argel, donde fue gravemente herido; tanto fue así que sus compañeros de armas lo creyeron muerto y lo abandonaron en la playa. Allí fue socorrido por un amigo y gracias a la intervención rápida y enérgica de un experto marinero español, que le extirpó con un cuchillo la gruesa bala de cobre que le había atravesado la caja del cuerpo, salvó su vida, a la vez que fue necesario luego cortarle la tercera parte de una costilla astillada por el proyectil. Dicha herida no terminaba de sanar y cinco años más tarde debió sufrir una nueva intervención en la que le practicaron la extracción de otro pedazo de costilla, luego de lo cual recién allí la herida cicatrizó. Sin embargo, esa lesión no le impidió llevar a cabo los enormes trabajos que realizaría en el “desierto” de la América Meridional durante veinte años, porque gozó de buena salud física y moral –más allá de que en pleno desierto cayó de un caballo a todo galope y se partió la clavícula, tras lo cual logró curarse sin tratamiento alguno–, con

<sup>6</sup> Entre ellos, se destacaron Eustaquio, obispo de Barcelona; Lorenzo, profesor de la Universidad de Huesca y Deán de su Cabildo Catedralicio; Mateo, oidor de la Audiencia de Barcelona; Francisco Antonio, Corregidor de la ciudad de Isuela y José Nicolás, diplomático, embajador de España en Roma durante largos años (habría intervenido en la negociación de la expulsión de los Jesuitas), y también en París, muy respetado por el Directorio, por Napoleón y por la corte de Madrid y quien fuera llamado “fiel de la balanza europea en la última mitad del siglo XVIII”. Cf. GUILLOT MUÑOZ, Álvaro, *La vida y la obra de Félix de Azara. Un sabio formado en el desierto*, 1ª. Edición, Buenos Aires, Atlántida S.A., Colección Antorcha. Vidas - Hechos - Invenciones, 1941, pág. 17.

excepción de su falta de tolerancia al pan, el cual debió suprimir porque le traía molestias estomacales y malas digestiones, dolencia que ya se le manifestara durante su larga convalecencia de cinco años en España a causa de la herida de guerra y por la cual un facultativo le había sugerido no tomar pan, porque acaso nuestro ingeniero fuera celíaco sin saberlo. Lo cierto es que gustándole las legumbres y el pescado no tenía una dieta, entre nosotros, que variara mucho de la carne asada.

A raíz de su brava intervención en la campaña de Argel fue promovido a Teniente de Ingenieros y al poco tiempo, en el año 1776, a Capitán de Infantería antes de cumplir los treinta años de edad y en 1780 al grado de Teniente Coronel de la misma arma agregado al Cuerpo de Marina.

Pero Don Félix se destacaba no solo en la carrera militar sino también en las ciencias; fue nombrado miembro de la Sociedad Económica Aragonesa y designado por Carlos III, rey de España, como parte de la Comisión demarcadora de los límites entre España y Portugal en las posesiones americanas fijados en el tratado de San Ildefonso, celebrado en ese real sitio en 1777, que ponía fin a la guerra entre ambas coronas. Presidía esa Comisión José Varela y Ulloa.

En 1781 el militar aragonés embarcó en la capital portuguesa rumbo a los dominios españoles en la América del Sur; narró así cómo comenzó la empresa y cuáles fueron sus instrucciones: “Encontrándome en 1781 en San Sebastián, ciudad de Guipúzcoa, en calidad de Teniente Coronel de Ingenieros, recibí por la noche una orden del General para marchar inmediatamente a Lisboa y para presentarme a nuestro embajador. Dejé en la primera ciudad citada mis libros y mi equipaje y partí a la mañana siguiente al romper el día, habiendo tenido la suerte de llegar pronto y por tierra a mi destino. El embajador me dijo únicamente que iba a partir con el Capitán de navío, don José Varela y Ulloa y otros dos oficiales de Marina; que estábamos todos encargados de una misma comisión, que el virrey de Buenos Aires nos comunicaría en detalle, y que debíamos marchar inmediatamente a esta ciudad de la América Meridional en un buque portugués, porque estábamos en guerra con Inglaterra. Nos embarcamos todos en seguida y llegamos felizmente a Río de Janeiro, que es el puerto principal de los portugueses del Brasil. Por un despacho que se abrió al pasar la Línea, supe que el Rey me había nombrado Capitán de fragata porque había juzgado conveniente que fuéramos todos oficiales de Marina.

Varela tuvo con el virrey una conferencia, después de la cual nos embarcamos para Montevideo, en el Río de la Plata. Nuestro virrey, que se encontraba allí, nos comunicó las órdenes y las instrucciones que debíamos seguir. Se trata de fijar, conjuntamente con los comisarios portugueses y con arreglo al Tratado preliminar de paz de 1777, la línea de demarcación de nuestras posesiones respectivas, desde el mar, un poco más allá del Río de la Plata, hasta por bajo de la confluencia de los ríos Quaporé y Maporé, desde donde se forma el de la Madera, que vierte en el Marañón. Se dividió ésta tan larga parte de la frontera en otras cinco, que se repartieron de este modo para nuestro trabajo. Éramos cuatro oficiales enviados de España; se nombró un quinto sobre el terreno. Varela fue encargado de las dos partes más próximas y más meridionales y yo de las dos siguientes.

A continuación el virrey me envió solo por tierra a Río Grande de San Pedro, distante 150 leguas próximamente, y capital de la provincia portuguesa del mismo

nombre, para concertar con el general portugués los medios de comenzar y continuar nuestras operaciones. La misma noche de mi regreso al Río de la Plata, después de cumplida mi comisión, se me ordenó marchar lo más pronto posible a la Asunción, capital del Paraguay, a fin de hacer los preparativos necesarios y para esperar a los comisionados portugueses. Como yo comenzaba a estar al tanto de su manejo y veía que en lugar de trabajar para la fijación de los límites no querían más que prolongar dicha operación hasta el infinito, por sus dilatorias, consultas a la corte y pretextos fútiles y ridículos, para impedir la ejecución, pensé sacar el mejor partido posible del largo tiempo que me iban a proporcionar estos retardos. Como esperaba que los virreyes no me darían ni permiso ni ayuda, ante el temor de que yo abusara de su condescendencia, con perjuicio de mi obligación principal, que consistía en la fijación de límites, resolví cargar solo con la empresa y los gastos que ocasionara viajar sin darles cuenta, pero sin perder un instante de vista el objeto de que estaba encargado”<sup>7</sup>.

Merced a estas “libertades” que arbitró el Comisario de límites su vida felizmente no transcurrió estéril y legó –de esa forma– a la posteridad no solo mapas de la región sino también trabajos sin par en la investigación etnográfica, zoológica, vegetal y mineral, como también una excelente historia del Paraguay y del Río de la Plata, la cual escribió recurriendo a la tradición oral de las gentes del antiguo virreinato y a los libros que consiguió y que corrigió por haber consultado archivos y manuscritos.

Pese a que su *Historia del Paraguay y del Río de la Plata* no sea su libro más rico en materia geográfica constituye una fuente interesante para comprobar la talla del historiador y naturalista, porque como ha dicho Bartolomé Mitre, quien fuera un reconocido admirador del explorador español, refiriéndose al libro mencionado: “[...] es una excelente historia crítica de la conquista, población y descubrimiento del Río de la Plata. Basado en los cronistas, escrito con juicio y con conocimiento del país, es lo único serio y digno de consultarse que hasta el presente se haya escrito sobre la materia, no obstante algunos juicios ligeros o apasionados y varios errores a que ha sido inducido por las autoridades que ha seguido”<sup>8</sup>.

Así, la figura del investigador español se agiganta, porque además de militar, de ingeniero, de demarcador y de geógrafo, se añade su condición de naturalista, etnógrafo e historiador (auxiliado en las revisiones por don Julián de Leiva) y todo ello realizado en el marco de una aventura de permanente riesgo y sacrificio que duró en América veinte años.

Se podrían sumar otras cualidades, tales como fundador de ciudades, como por ejemplo Batoví, la cual fundó en reemplazo de otra que costaba fuertes sumas de dinero al erario público, o echando los cimientos –de acuerdo con el virrey de Avilés– de otro pueblo, San Félix, en la confluencia de los ríos Ibicuy y Santa María.

Realizó largos viajes a todos los rincones de la provincia del Paraguay y llegó a las misiones jesuíticas, en donde tiempo antes había tenido lugar la guerra gua-

<sup>7</sup> *Ibidem*, pág. 23 y siguientes.

<sup>8</sup> AZARA, Félix de, *Descripción e Historia del Paraguay y del Río de la Plata*, Editorial Bajel, MCMXLIII.

ranítica con motivo de la aplicación del Tratado de Permuta, el cual Cevallos trató de morigerar. Puede interpretarse de sus escritos que el Ingeniero aragonés sintió admiración por la labor de los jesuitas.

Confeccionó mapas del Paraguay y del Río de la Plata cuya copia obsequió al secular Cabildo de Asunción que, por tal motivo, le expidió carta de ciudadanía reconociéndolo “como uno de los principales patriotas de aquel Estado agradecido”<sup>9</sup>. Además de las muchas cartas que dibujó personalmente encargó otras tantas a sus hombres de mayor confianza que fueron Pedro Cerviño y Luis Insiarte, quienes también han inscripto sus nombres en la historia patria y también tuvo en alta estima los trabajos de sus colegas en la demarcación: Antonio Álvarez Sotomayor y Diego de Alvear.

Fue así el primer geógrafo que dio a conocer sobre bases científicas la geografía del Río de la Plata. Porque siempre viajaba con una “brújula con pínulas” de uso corriente entre los marinos, pero también se sumaba un aparato de reflexión de Halley y un horizonte artificial y cada mediodía observaba la latitud por el sol y durante la noche la determinaba por las estrellas. Lo acompañarían seguramente sus elementos para la anotación de las medidas, para la confección de los mapas, para describir los animales y las tribus indígenas y para escribir la historia de la región donde desplegó su incansable y tenaz trabajo durante veinte años. Y, para mantener las relaciones pacíficas con los indios llevaba unas baratijas y el infaltable alcohol y, por supuesto, el equipo y equipaje imprescindibles para los largos viajes.

Él mismo referirá que “el principal trabajo de mis viajes tan largos como múltiples, era levantar la carta exacta de aquellas regiones porque ésta era mi profesión y tenía los instrumentos necesarios para mis trabajos”<sup>10</sup>.

Si tomamos como testigo el caso de su relevamiento del río Tebicuary se podrá advertir su minuciosidad al detalle de la descripción de los accidentes geográficos que descubre en su viaje en canoa minuto a minuto y de sus respectivas coordenadas.

Al respecto, demostrando su genio para la geografía y su método de trabajo, dirá lo siguiente: “En todas mis peregrinaciones observé siempre la latitud geográfica al medio día y a la noche por el sol y las estrellas con un buen instrumento de reflexión y horizonte artificial. Y con la proporción de ser el país tan llano, jamás omití el demarcar los rumbos de mis derrotas y los de los puntos notables laterales con una brújula, corrigiéndolos de la variación magnética que averiguaba con frecuencia cotejando su azimut con el que calculaba por el sol. Con estos fundamentos, sin usar jamás de estima o del poco más o menos, hice el mapa de mis viajes situando en él todos los pueblos, parroquias y puntos notables por latitudes y demarcaciones observadas y creo que ninguno de ellos tiene error”<sup>11</sup>.

Después de largos años en la selva el virrey del Río de la Plata le encargó un relevamiento de la frontera con los indios Pampas, tarea que cumplió con una notable expedición y siendo ya capitán de navío por nombramiento real del 14 de enero de 1789.

<sup>9</sup> YABEN, Jacinto R., *Biografías Argentinas y Sudamericanas*, Tomo I, Letra A, Buenos Aires, Ediciones Históricas Argentinas, 1952, págs. 682/5.

<sup>10</sup> *Ibidem*, pág. 34.

<sup>11</sup> AZARA, Félix de, *Descripción e Historia del Paraguay y del Río de la Plata*, ob. cit.

Luego de sus largas travesías, peripecias y denodados trabajos en el antiguo virreinato que hizo por espacio de dos décadas, en 1801 volvió a su terruño y llegó a Málaga.

Las relaciones de su hermano José Nicolás en el Viejo Mundo hicieron que sus obras, de las cuales ya algunas se habían publicado antes de su regreso, se tradujeran a otros idiomas y tuvieran un éxito mundial, lo que le valió el reconocimiento de científicos de renombre en la época. El naturalista español fue presentado en el París Napoleónico a grandes investigadores, acogido en muchas sociedades científicas y recibido con honores en el Museo de Historia Natural. En la capital de Francia conoció, en 1802, a Walckenaer, quien será con el tiempo su editor y su biógrafo, además de su sobrino Agustín de Azara. Luego, con la invasión napoleónica a la península tendrá que mudarse de sitio en sitio y propiciará los levantamientos contra el enemigo de su patria.

Fue ascendido a Brigadier de la Real Armada en 1802 y pidió el retiro poco tiempo más tarde a fin de establecer su residencia en Roma, en compañía de su hermano José Nicolás, quien le prodigaba un cariño casi paternal siendo mayor en 15 años de edad. Pero no pudo cumplir con este propósito porque el diplomático murió unos meses después.

Bonaparte, amigo y admirador de don Nicolás de Azara, a quien consideraba el hombre de mayor talento de España, designó a Talleyrand para presentar sus condonancias a don Félix, en nombre del gobierno francés. Luego el monarca llamó al sabio aragonés a Madrid donde le ofreció el preciado virreinato de Méjico, el cual rechazó porque no habría querido pasar los últimos años de su vida alejado de España. Y luego de rechazar varios nombramientos, por consejo de sus amigos, aceptó el cargo de vocal de la Junta de Fortificaciones de Ambas Américas<sup>12</sup>.

En 1808 el aragonés volvió a la aldea natal y a los setenta y nueve años de edad, en 1821, entregó su alma al Creador, afectado de una pulmonía, y murió en brazos de su sobrino Agustín. Su cadáver se depositó en la Catedral de Huesca, en el panteón de la ilustre familia de Lastanosa, perteneciente entonces a sus sobrinos, don Leoncio Ladrón y doña María del Pilar de Azara<sup>13</sup>.

Fue un hombre generoso, austero y patriota, caracteres que no solo brillaron en las incontables aventuras vividas en África o en América sino también en tiempos más calmos en la “piel de toro”; se negó a cobrar sueldo, pensión o retiro por ninguno de los cargos que desempeñó al servicio de la patria.

Presumiblemente por su sencillez, modestia y grandeza no escribió una autobiografía, pese a los muchos escritos donde narra algunas vicisitudes personales, y en ese sentido había escrito en sus *Viajes por la América Meridional*: “[...] pasaré por completo en silencio sobre los gastos, las penalidades, los peligros, los obstáculos y hasta las persecuciones que me ha hecho sufrir la envidia, porque todas estas cosas no pueden aumentar el valor de mi obra, ni interesar a nadie”<sup>14</sup>.

Fue un gran estudioso de las especies naturales en el antiguo virreinato y cuando le llegó de Europa la *Historia Natural*, del francés Buffon, pudo apreciar su

<sup>12</sup> *Ibidem*, pág. 42.

<sup>13</sup> *Ibidem*, pág. 44.

<sup>14</sup> *Ibidem*, pág. 29.

método y practicar varias correcciones de errores, ya que fue un ilustre naturalista que sobresalió de entre nosotros; no era un científico de gabinete sino que conocía el campo y había observado una y mil veces los innumerables cuadrúpedos y pájaros de la exuberante y rica zona del Paraguay y del Río de la Plata. Se ha sostenido que este destacado estudioso de estas latitudes contribuyó juntamente con Humboldt, Darwin, d'Orbigny y Bougainville en forma poderosa al esclarecimiento de los problemas del mundo animal y vegetal<sup>15</sup>.

Porque Félix de Azara era de esos hombres que parece pertenecieron a una clase de seres superiores. La azarosa vida que debió llevar Azara, casi un juego de palabras que denota la suerte de su incierto destino, sumado a su espíritu inquieto y analítico, le obligó a permanecer alejado de su patrio solar como tantos otros personajes que tampoco eligieron una vida sedentaria y muelle sino en permanente custodia de los intereses de España en América. Tal fue el caso del virrey Cevallos quien, como nuestro personaje y a causa de su expatriación, no formó una familia.

Muchos estudiosos dicen que fue un hombre ilustrado por su formación técnica y liberal no absolutista y por haber rechazado en 1815 la Orden Americana de Isabel la Católica, que había sido creada recientemente por Fernando VII. Pese a lo discutible de esta afirmación, el empeñoso hispano sumó al espíritu científico otro humanista y crítico y se rebeló como un hombre de un acendrado patriotismo y sobriedad y se manifestó como un infatigable servidor.

Sin embargo, la obra del sabio nacido en tierra aragonesa no ha sido suficientemente valorada en estas latitudes. Mitre ha sostenido en sus apuntes bibliográficos, refiriéndose al libro *Descripción e Historia del Paraguay y del Río de la Plata*, que ha pasado casi inadvertido salvo alguna edición ya que “sospecho que esta parte del trabajo de Azara ha tenido entre nosotros la misma suerte que la 1ª ed. de sus Viajes, es decir, que nadie la ha leído, pues hasta los historiadores modernos que le citan, y que habrían encontrado una riquísima y nueva mina que explotar, se han figurado que es lo mismo publicado en francés y han cerrado el libro. ¡No he hallado uno solo que me haya dicho haber leído este libro! Parece que el destino de este autor fuera el decir la verdad para no ser leído de nadie. Es la luz bajo el celemín”<sup>16</sup>.

Esta aseveración del erudito militar y político que se alzó con el triunfo en Pavón, cobra una enorme vigencia ya que, a excepción de ciertas fundaciones y estudiosos que le tributan el merecido reconocimiento, Azara ha sido omitido de la enseñanza oficial cuando su testimonio y su prolijo estudio de la realidad sociopolítica así como de la flora y fauna del Río de la Plata han sido tan valiosos.

Incluso pareciera que aún como naturalista el científico aragonés, perteneciente a la misma estirpe que los pobladores del Río de la Plata y súbdito del mismo Rey, ha sido considerado en menos respecto que otros estudiosos extranjeros que llegaron después a estas tierras, como Parish, de Moussy o Burmeister y que tendrían mayor celebridad que aquél. Tal vez haya debido ser destacado por la historia de la Ciencia como Humboldt y tantos otros naturalistas modernos.

<sup>15</sup> *Ibidem*, pág. 28.

<sup>16</sup> AZARA, Félix de, *Descripción e Historia del Paraguay y del Río de la Plata*, oc. cit.

Félix de Azara fue, en definitiva, un gran observador de la naturaleza. Su permanencia en nuestro suelo casi forzosa cumpliendo o esperando órdenes no lo convertía necesariamente en tal. En una palabra, fue un esforzado y metódico admirador y observador de la Creación y, afortunadamente, no fue una cómoda víctima de la tecnología. Él mismo dice que no limitó su trabajo a sus tareas de agrimensor y geógrafo sino que “hallándome en un país vastísimo, sin libros ni cosas capaces de distraer la ociosidad, me dediqué los veinte años de mi demora por allá a observar los objetos que se ofrecían a mis ojos en aquellos ratos que lo permitían las comisiones del gobierno, los asuntos geográficos, y la fatiga de viajar por despoblados y muchas veces sin camino. Pero como para esto estaba yo solo, y los objetos que veía eran muchos más de los que podía examinar, me vi precisado a preferir, después de lo dicho, la descripción de los pájaros y cuadrúpedos quedándome pocos momentos para reflexionar sobre las tierras, piedras, vegetales, pescados, insectos y reptiles. Así mis observaciones sobre estos artículos se hallarán triviales y escasas, como escritas por quien no tenía tiempo ni inteligencia en tales materias. En cuanto a los hechos de toda especie que refiero, he procurado no exagerar nada, sin pretender que las reflexiones que de ello deduzco se crean, no hallándose fundadas [...] publico esta obra como la concibe mi mente, con el único fin de que sirva a la instrucción del gobierno y de la historia natural principalmente del hombre”<sup>17</sup>.

## 2. Territorio, límite internacional y frontera

### 2.1. Territorio y dominio territorial

A fin de comprender las nociones de límite y frontera convendrá encuadrarlas dentro del concepto de territorio porque, según la doctrina tradicional, éste juntamente con la población y el poder ejercido por un gobierno independiente y efectivo son los tres elementos del Estado, así considerados por la moderna Ciencia Política y el Derecho Internacional Público.

En este sentido Hans Kelsen sostiene: “Se da como supuesto que es de la esencia del Estado que éste ocupe un cierto territorio delimitado. El Estado, concebido como unidad social, parece implicar asimismo una unidad geográfica: un Estado, un territorio. Un examen más cuidadoso muestra, sin embargo, que la unidad del territorio estatal no es en modo alguno una unidad geográfica natural. El territorio del Estado no debe consistir necesariamente en una porción de tierra. Dicha clase de territorio es llamada ‘territorio integrado’. El territorio de un Estado puede estar ‘desmembrado’”<sup>18</sup>. Por eso dicho dominio no siempre constituye una unidad geográfica, ya que pueden existir, por ejemplo, enclaves, colonias, etc.

<sup>17</sup> Ídem.

<sup>18</sup> KELSEN, Hans, *Principios de Derecho Internacional Público*, traducción al español por Hugo Caminos y Ernesto C. Hermida, Buenos Aires, Librería “El Ateneo” editorial, 1965, pág. 179. Título del original en inglés: *Principles of International Law*, editado por Rinehart & Company, Inc. New York, 1952.

Entonces, como define Lucio Moreno Quintana, el dominio territorial es el poder que el Estado ejerce, a consecuencia de su soberanía, sobre, encima y debajo del espacio del globo terráqueo, sometido a su autoridad, comprendiendo el dominio terrestre el suelo, el subsuelo y la plataforma submarina de aquella parte del globo señalada por los límites internacionales del Estado, así como las extensiones de agua que cubrieren<sup>19</sup>. En este sentido, Díaz Cisneros define el territorio de la República Argentina como la región del globo terráqueo donde el Estado argentino ejerce su soberanía, jurisdicción y competencia.

## 2.2. Límite internacional

Moreno Quintana enseña que, más allá de una confusión muy generalizada que se registra tanto en la terminología diplomática como en la jurídica, “el dominio terrestre no se determina por la frontera sino por el límite. Este último –línea matemática abstracta– es el que separa el dominio territorial de un Estado respecto del de los demás. La frontera, en cambio, es una zona real en la que se mantienen relaciones de vecindad entre Estados limítrofes”. En definitiva, para el distinguido jurista el límite es “la línea imaginaria que deslinda el dominio territorial del Estado”<sup>20</sup>.

Por límite internacional se entiende, entonces, la línea trazada en virtud de acuerdos, arbitrajes, laudos, normas consuetudinarias, convenciones, imposiciones sugeridas tras la firma de tratados de paz, etc., que implica la demarcación de jurisdicciones y soberanía y que expresa la idea de una divisoria de espacios o territorios políticos de sujetos internacionales de derecho. En tal sentido, el derecho internacional público considera que límite es la “intersección entre dos soberanías cuya

<sup>19</sup> MORENO QUINTANA, Lucio M., *Tratado de Derecho Internacional*, Tomo primero, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1963, págs. 300 y 327 y sigs.

<sup>20</sup> Antes de adentrarnos en la parte central de este trabajo será útil tener presente algunos conceptos que trae en su vocabulario el libro *Integración territorial de la Argentina*, de Raúl C. Rey Balmaceda.

“Alocación: Acto de adjudicación de territorios pero sin fijación de límites precisos. Ejemplo: los acuerdos entre los países americanos a favor del respeto del principio del *uti possidetis*. La definición precisa del límite internacional se realiza por medio de la delimitación”.

“Delimitación: Definición precisa del límite internacional. Ejemplo: un acuerdo (tratado) entre países contiguos”.

“Demarcación: Fijación en el terreno de los símbolos (mojones, hitos, balizas, etcétera) que representan el límite internacional. Estos símbolos pueden ser ‘divisorios’ en tanto están emplazados en el mismo lugar en que se apoya el límite internacional, o bien ‘de referencia o testigos’ en cuanto están fuera del verdadero emplazamiento del límite por razones de inaccesibilidad o de cualquier otro carácter, aunque lo representan en mérito a su orientación, distancia, etcétera”.

“Frontera: Franja de territorio, de ancho variable, contigua al límite internacional. En las costas no existe frontera por cuanto no se presenta la situación de dos Estados confinantes; en estos casos convendrá hacer referencia a las fachadas oceánicas”.

“Límite internacional: Confin jurídico de un Estado representado por una línea trazada en virtud de acuerdos, arbitrajes, normas consuetudinarias, convenciones, etcétera”. Cf. REY BALMACEDA, Raúl C., *Integración territorial de la Argentina*, Buenos Aires, Senoc, Asociación para la Promoción de Sistemas Educativos No Convencionales, 1985.

línea divisoria ha sido establecida mediante tratados y por trabajos topogeográficos y geodésicos efectuados en el terreno”<sup>21</sup>.

Por su parte, el jurista austríaco, nacido en Praga y profesor de la Universidad de California, quien señala en su prólogo a la edición española de su libro *Principios de Derecho Internacional Público* la benévola acogida que tuvo su *Teoría Pura del Derecho* entre los juristas argentinos, refiriéndose al distingo entre límite y frontera dice sólo lo siguiente: “La teoría tradicional distingue entre límites ‘naturales’ y límites ‘artificiales’, esto es, jurídicos; pero los límites de un Estado tienen siempre un carácter jurídico, ya sea que coincidan o no con las fronteras ‘naturales’ tales como, por ejemplo, un río o una cadena montañosa. Las llamadas fronteras naturales consistentes en aguas son de diferentes clases: ríos, lagos, mares interiores y el mar territorial”<sup>22</sup>.

Es esclarecedora al respecto la opinión de Rey Balmaceda quien, en rigor de verdad, sostiene que el límite es arbitrario y convencional, por lo tanto, es creado y mantenido por el deseo de las autoridades que así lo han resuelto, “por lo cual carecen de validez las clasificaciones que circulan, incluso en textos escolares, que distinguen entre límites ‘naturales’ (sic) y ‘artificiales’, considerándose en tal sentido que los primeros ‘son los indicados por accidentes geográficos físicos: una montaña, un río, un mar, etc.’, en tanto que los segundos están ‘ideados por el hombre’. En rigor de verdad, todos los límites son creación humana; ocurre que en ciertas ocasiones ellos se apoyan en hechos físicos (representados por la línea de altas cumbres, vaguadas, etcétera) pero ello no invalida su carácter de convencional por cuanto es el hombre y no la naturaleza quien decide que determinado tramo de una vaguada sirva de apoyo para el trazado de un límite. Lo mismo puede decirse con respecto a los que se apoyan en sectores de paralelos o de meridianos: también son productos de una decisión humana, es decir, son arbitrarios. Al respecto podemos recordar que las numerosísimas líneas de todo tipo que se trazan sobre la superficie terrestre son producto del quehacer y de la voluntad humanos, pues es principio axiomático que la naturaleza no traza líneas”<sup>23</sup>.

### 2.2.1. Procedimiento de demarcación del límite internacional

El tratadista de derecho internacional explica el procedimiento de determinación del territorio a través de la demarcación del límite internacional: “Para adquirir estabilidad y permanencia, requiere el límite ser fijado sobre el terreno, esto es materializado por la demarcación. Ésta importa la realización de una serie de operaciones técnicas que efectúan peritos especializados. Suelen designarse al efecto, por parte de los países interesados, comisiones mixtas que realizan una labor conjunta. La colocación de marcas o señales que se hayan adoptado se hace merced a procedimientos científicos. De este modo son puestos en su debido lugar o construidos hitos

<sup>21</sup> REY BALMACEDA, Raúl C., ob. cit., pág. 18 y sigs.

<sup>22</sup> KELSEN, Hans, ob. cit.

<sup>23</sup> Ídem, págs. 18, 19 y sigs.

o mojones, barreras, fosos, boyas y balizas. Un acta especial que se labra al efecto, para dejar aclarada la operación, indica con la precisión posible el lugar exacto. Dicha acta hace, además, plena fe, si se trata de volver a colocar una señal o marca destruida o desaparecida. Casos hay, naturalmente, en que la naturaleza del propio accidente geográfico exime de toda demarcación. Es cuando el límite se manifiesta de por sí como sucede con las altas cumbres de las montañas, la línea divisoria en ríos o estrechos, etc. El dominio terrestre se determina por el límite; el límite, a su vez, se determina de modo natural o artificial; y la línea de deslinde se determina, por último –en los límites naturales–, según la clase de accidente geográfico que le sirva de base”<sup>24</sup>.

Sostenía el juez de la Corte Internacional de Justicia que la confusión entre límite y frontera, aludida más arriba, se había producido en virtud del común origen de su concepción, dado que si bien en la Antigüedad tenía carácter de símbolo religioso el límite<sup>25</sup> hasta el cual se ejercía la autoridad de un Estado, la continua expansión territorial del Imperio Romano refundió límites con fronteras, debiendo señalar los confines de los territorios que abarcaba. Muchas veces tales confines fueron bosques, desiertos u otras extensiones geográficas de creación natural o artificial, variables, que constituían los elementos de demarcación del Imperio respecto de los pueblos bárbaros. “Las antiguas delimitaciones simbólicas se vieron así sustituidas por zonas de defensa militar en las que habitaban exclusivamente soldados. Estos confines recibieron, en la Edad Media, la denominación de marcas. Con objeto de prevenir conflictos armados, recurrió más tarde la técnica internacional, durante las Edades Moderna y Contemporánea, al establecimiento de zonas-tapones objeto, en las fronteras de determinados Estados, de neutralización o desmilitarización. Renace, en la última etapa, el antiguo concepto del límite preciso que, sometido a una técnica científica, materializa los procedimientos de la demarcación”<sup>26</sup>.

### **3.3. El concepto de frontera**

Es preciso recordar que el concepto de frontera tiene siempre un correlato material, físico, podríase decir natural, porque supone siempre la existencia de una porción de territorio; dado que como lo definió Lapradelle, la frontera es la zona o el

<sup>24</sup> *Ibidem*, págs. 333/4 y 338/40.

<sup>25</sup> Fustel de Coulanges, en *La Ciudad Antigua*, recuerda el carácter sagrado que tenía el hogar, la tumba, el recinto y el término. Respecto del recinto señala que existió tanto en Grecia como en Roma una relación inescindible entre el suelo y la divinidad manifestada por el recinto, el cual debía circundar a cierta distancia al hogar para que los dioses ocultos o interiores estuvieran en un lugar sagrado, apartado de lo profano. El recinto sagrado en torno del hogar formado por vallados, tabiques o muros marcaba el límite del dominio de ese hogar y lo separaba del dominio de otro, incluso en las zonas urbanas no debían tocarse con los cerramientos de otros dominios, por lo que no existió la medianería por entonces ya que, de lo contrario, hubiera desaparecido ese recinto sagrado destinado a los dioses domésticos; siendo el recinto un emblema irrecusable del derecho de propiedad. Cf. FUSTEL DE COULANGES, *La ciudad antigua. Estudio sobre el culto, el derecho y las instituciones de Grecia y Roma*, Decimoprimer edición, México, Editorial Porrúa, 1998, pág. 41.

<sup>26</sup> MORENO QUINTANA, Lucio M., *ob. cit.*, pág. 330.

lugar de contacto donde se materializan relaciones de contigüidad entre los Estados en la extensión de sus límites comunes.

Así, “la frontera es la franja de territorio contigua al límite internacional [...] Antaño el concepto era más lato, más amplio. Frontera era el área que separaba claramente dos entidades políticas o culturales distintas, sin necesidad de que existiera el límite internacional tal como lo concebimos hoy día. Por ello no debe extrañar que el topónimo Ucrania signifique, en eslavo, ‘país de frontera’, es decir, zona de separación entre el mundo tártaro y Occidente. La frontera constituye la epidermis del Estado, o sea, es la franja (bandas o lonjas) de ancho variable que acompaña toda la periferia del territorio y lo pone en contacto con los países vecinos salvo en los casos correspondientes a los países insulares y en las costas, por cuanto en estos casos puede existir frontera pero no país confinante. La frontera es un área particularmente sensible pues recibe las influencias de las realidades geográficas situadas allende el límite internacional [...] Se trata, ciertamente, de áreas en las que espontáneamente se relacionan hombres vecinos aunque sean habitantes de jurisdicciones políticas distintas”<sup>27</sup>.

Por su parte, se ha afirmado que “el límite de una región, de una provincia o de un país puede, aunque no imprescindiblemente, coincidir con un accidente geográfico —un río, una costa marítima, una zona pantanosa, un desierto, un bosque, cualquier tramo intransitable, hasta una cota de nivel como el caso de las altas cumbres de la cordillera de los Andes o, sino, a falta de ello demarcarse discrecionalmente como cuando se recurre a paralelos y meridianos (caso de la centuriación norteamericana o de los antiguos territorios nacionales argentinos) o sencillamente a líneas rectas entre dos hitos”<sup>28</sup>. Y también que “la frontera, entonces, es el territorio determinado sobre el cual se fija el límite; es la franja más o menos ancha que da lugar a una diferenciación territorial. Más aun, políticamente no se concibe territorio sin frontera y una jurisdicción política está siempre contenida en el interior de las fronteras”<sup>29</sup>.

Por cierto, señala el arquitecto Randle, “las fronteras naturalmente más definidas ayudan a trazar límites precisos y consecuentemente contribuyen indirectamente a favorecer la cohesión interna de las regiones [...]”<sup>30</sup>.

Sostiene el mismo autor: “[...] las fronteras geográficas son hechos naturales previos a toda delimitación política o, como dice Le Lannou: ‘una realidad constituida muy anteriormente’. Eso es lo que queremos destacar cuando establecemos el distingo —que no suele hacerse— entre fronteras y límites. En efecto, la frontera está a ambos lados del límite, es la franja de tierra compartida o no. Pero, sobre todo, ha de insistirse en que el límite es concepto político, por lo tanto más o menos artificial o convencional, mientras que frontera puede tener un fundamento geográfico de orden físico”<sup>31</sup>.

<sup>27</sup> Ídem, pág. 22 y sigs.

<sup>28</sup> RANDLE, Patricio H., *Fronteras regionales*, ob. cit., pág. 211.

<sup>29</sup> Ídem.

<sup>30</sup> Ibídem, pág. 212.

<sup>31</sup> Otros autores, como Lapradelle, que utilizaban todavía la palabra frontera, se referían a ella afirmando que había dejado de ser un hecho geográfico puro para ser un hecho político adaptado. “No hay otra frontera que las fronteras políticas. Es una concepción política pura”. Citado por César DÍAZ CISNEROS, *Límites de la República Argentina. Fundamentos histórico-jurídicos*, Buenos Aires, Editorial Depalma, 1944, pág. 10.

En definitiva, el comienzo de la delimitación es de carácter geográfico-político, la instrumentación es de carácter jurídico y la culminación del proceso es de carácter político.

### 3. Azara y el Tratado de San Ildefonso de 1777

Pese a que Félix de Azara fue comisionado al Río de la Plata para realizar la demarcación de los límites de los dominios de España y Portugal en la América Meridional trataré aquí, no obstante ello, de desentrañar no solo su concepto de límite sino también el de frontera, entendida como se entiende modernamente y teniendo en cuenta que el Tratado celebrado en San Ildefonso mandaba la delimitación de espacios neutrales.

Así entonces, de su correspondencia sobre la demarcación de límites entre el Paraguay y el Brasil se puede afirmar que Azara enfocó principalmente su esfuerzo, en un primer término, en determinar exactamente por dónde debía correr la línea divisoria y para ello desentrañar y ubicar cuáles eran los ríos mencionados en el Tratado, que como veremos seguidamente él consideró que fueron los ríos Yaguarey (que según él se tomó por el Igurey) y Apa y por lo que consideró que debía realizarse un expediente separado y un anexo al tratado para aclarar ese asunto.

En segundo lugar, intentó demarcar un espacio neutral como preveía el Tratado para realizar una adecuada separación entre los distintos nacionales, iniciativa que debió renunciar por instrucciones recibidas en contrario; en tercer lugar pretendió conservar las ricas tierras de los indios Mbayás y por último cifró mucho de su denuedo en recuperar los dominios de la margen occidental del río Paraguay ocupados hacía poco tiempo por los lusitanos, fundamentalmente los asentamientos en Coimbra y Alburquerque, que tenían una posición estratégica para quien los poseyere por la comunicación con las minas de oro y con la misión de Chiquitos en el Alto Perú y de los cuales aconsejaba realizar un mapa e ilustrar a la corte de Madrid.

Juzgando por sus cartas Azara trató de hacer cumplir el Tratado de San Ildefonso a la letra y así, en carta de fecha 27 de febrero de 1784 al Gobernador de la provincia del Paraguay, Don Pedro Melo de Portugal, le escribía: “Debiendo yo demarcar los límites de esta Provincia y el Brasil según el último tratado, por el cual deben quedar cubiertas nuestras posesiones, necesito que Vuestra Señoría me informe de las que tiene esta Provincia en su parte septentrional: explicándome no solo los pueblos, sino también sus jurisdicciones, pastos y yerbales”<sup>32</sup>. También tuvo una fuerte voluntad por operar en el campo como se aprecia en su carta del 11 de junio de 1784 cuando manifestaba textualmente lo siguiente: “Deseo hallarme sobre el terreno para mirar las cosas de cerca, porque sin esto es imposible resolver con acierto muchas cuestiones [...] he resuelto salir mañana a reconocer algunos pueblos, y observar su latitud y longitud a fin de no holgar, y de adelantar alguna cosa la geografía de esta provincia”. O también en carta de fecha 12 de agosto de 1784,

<sup>32</sup> AZARA, Félix de, *Correspondencia oficial e inédita sobre la demarcación de límites entre el Paraguay y el Brasil*. [www.cervantesvirtual.com](http://www.cervantesvirtual.com).

cuando señala: “No tengo noticia de portugueses, iré un día de estos a ver los pueblos de Misiones, y tomar reconocimientos, que aunque jamás sirven, entretendrán la ociosidad que experimento, sin que en lo que haga se invierta el menor caudal del erario, ni incomodidad de los particulares”<sup>33</sup>.

### *a. Territorio neutral*

Don Félix de Azara intentó definir un terreno neutral entre los dominios de las dos potencias, como preveía el Artículo 6º, para separar los nacionales de una y otra nación y para delimitar así una auténtica zona fronteriza basada en los accidentes del terreno dentro de la zona de demarcación que se le encargara.

El demarcador español, movido por su celo patriótico y fidelidad al rey, pretendió que la zona neutral por delimitar favoreciera estratégicamente a España. Y por eso destacó en numerosas oportunidades la importancia de que las tierras de los indios Mbayás<sup>34</sup> quedaran del lado español, por sus riquezas pero también porque las fortificaciones de Coimbra y Alburquerque comunicaban muy fácilmente con la misión jesuítica de San José de los Chiquitos, en el territorio de la actual Bolivia, y a tan solo (a vuelo de pájaro) de no más de cuatrocientos kilómetros de distancia. Todavía hoy el fuerte de Coimbra se encuentra en el margen occidental del río Paraguay y ondea en el frente de su fortaleza, ya no la bandera portuguesa sino la brasilera<sup>35</sup>.

<sup>33</sup> *Ibidem*.

<sup>34</sup> Al respecto, Azara sostenía en su carta del 12 de abril de 1784: “Todo esto, que ha sucedido después del penúltimo tratado, da a comprender que poseemos las tierras de los Mbayás, y por consiguiente que estas deben quedar a nuestra banda, según dichos Artículo 16 y real orden del 7 de abril. Pero los portugueses sostendrán lo contrario [...] Yo, por lo que llevo dicho, no puedo tomar sobre mí la cesión de los Mbayás, ni aún el dejarlos neutros; pareciéndome que debo sostener que la línea que he dicho tener imaginada para límite con los portugueses, lo sea para nosotros, señalando más allá otra para encerrar el espacio neutral”. Y señala los límites de las ricas tierras de los Mbayás de la siguiente manera: “Sus límites son, al oeste el río Paraguay, al sud el río Ipané, al este una cordillera o cresta de lomas que, mediando entre los ríos Paraná y Paraguay, se extiende mucho de sur a norte. No puedo señalar su límite fijo por el norte, que juzgo será el paralelo de 22° o 21 ½, según las noticias que he tomado de los indios Payaguás, de tres caciques Mbayás, de algunos españoles y de un diario del jesuita Sánchez [...]”. *Ibidem*. Por lo que afirma en su carta del 12 de mayo del mismo año que las tierras de los Mbayás del Chaco, en virtud de los actos posesorios de los franciscanos y de los cuatros últimos gobernadores, deben corresponder a España por más oposición que existe de parte de Portugal y que así él lo solicitará salvo que le ordenen lo contrario, porque si pasaran a la corona portuguesa la paz que mantuvieron los indios cambiará en guerra para el Paraguay renovando la guerra guaraníca. Sostiene en este punto su criterio de demarcador basado en los ríos y la cumbre de las montañas (“la línea divisoria debe seguir desde la cabeza del Igatimí por el río Aguaray hasta la cresta de la Cordillera referida, siguiendo por ella hasta las cabeceras del Tepotí, o del llamado Corrientes, bajando por él al del Paraguay”).

<sup>35</sup> En carta del 12 de abril de 1784 expresaba: “Deduzco que hay portugueses en una u otra banda del río Paraguay, o en las dos: si están en las orillas del río Mbotetey o del Tacuary, esto es, por la latitud de 19° 30', como es probable, para asegurar su navegación hasta Cuyabá, no hay qué decir; pueden poblar allí, según sus tratados, como no sea en la orilla del río Paraguay: si están establecidos en el Chaco y, como se puede sospechar, en la Sierra de San Fernando, que tiene indicios de minas de oro y diamantes, y su establecimiento es posterior al tratado, no pueden permanecer según éste; pero si lo están anteriormente, querrán defender su posesión, diciendo que cada Corona debe quedar con lo que poseía antes de dicho tratado, y Vuestra Excelencia juzgará la fuerza de esta razón”. *Ibidem*. Los siglos le darán la razón a Azara en este tema y

Pero obedeciendo instrucciones el demarcador oriundo de tierra aragonesa debió abandonar la idea de un territorio neutro o franja fronteriza para buscar un río caudaloso que sirviera de suficiente separador de los vasallos de ambas coronas y de esa manera “cubrir nuestros pueblos y yerbales con algún río, sea el que fuere”, como se le había ordenado<sup>36</sup>.

Azara también recurre a la idea del Tratado de San Ildefonso de los terrenos neutrales como zonas fronterizas cuando afirma, por ejemplo, en la misma correspondencia que los terrenos ubicados desde la cordillera que corre al sur del Igatimí al río Yaguarey “podrán muy bien servir para desierto que separa los dominios”.

Por tanto, de su correspondencia en relación con la aplicación del Tratado de San Ildefonso se desprende no solo, obviamente, la cuestión de límites y la difícil tarea de la demarcación en medio de una geografía inhóspita, exuberante y con innumerables ríos, sino también el tema, como hemos visto, de la frontera considerada tanto como terreno neutral como desde el punto de vista estratégico y, en general, teniendo en cuenta sus accidentes físicos. Esto es lo importante de su inmenso trabajo que tuvo el marco dado por los dos tratados (1750 y 1777).

Y esto último no está dicho de más porque, como ya lo señalara Vicente G. Quesada, las demarcaciones hechas por el Rey de España –que son el título de dominio de la soberanía de las nuevas naciones de la América del Sur según el principio del *uti possidetis juris* de 1810, que consagraba la posesión de derecho existente en el momento de la emancipación– se programaron no solo sobre la base de la configuración geográfica territorial y por la topografía del país sino también por el principio de las nacionalidades que tuvo en Italia una gran penetración. Así, “Carlos III, que había gobernado a Nápoles, llevó grabada en su espíritu ésta teoría italiana [...] y es por ello quizá que diera tan decisiva importancia a los límites arcifinios (naturales) cuando dictaba reales cédulas para dividir el gobierno de sus vastos dominios en América, puesto que en ellos se encontraban reunidos los demás elementos constitutivos de las nacionalidades”<sup>37</sup>.

Por eso, el ingeniero oriundo de Barbuñales sostuvo un criterio de límite y de frontera, preferentemente de origen “naturales”, por ser un hombre de su tiempo realista y empírico, un hombre con arraigo, un perito y un estudioso de la realidad de campo y no de escritorio, por ser un celoso y un fiel ejecutor de lo dispuesto por ambas coronas y, sobre todo, por haber contado con el marco que fijaba el tratado firmado por Carlos III.

---

otros como las riquezas minerales existentes en la región habiéndose encontrado recientemente inmensos yacimientos minerales, concretamente en el actual país hermano del Paraguay.

<sup>36</sup> Fundamentaba el célebre agrimensor su posición que debió descartar diciendo en carta del 12 de julio de 1784 que se fundaba en “que el tratado quiere que los límites queden bien marcados y conocidos, lo que se consigue ciertamente, no haciéndolos pasar por ríos o montes, sino dejando los vasallos bien separados. Para lo primero, cualquier río o arroyo es suficiente, pero no lo es para separar los vasallos, como se desea en el Artículo 6° del tratado: pues, no obstante de ser suficientes los arroyos Chuy, San Miguel y Tahim, para que la línea quede bien conocida, se deja entre ellos 40 leguas de terreno neutral”. *Ibidem*.

<sup>37</sup> QUESADA, Vicente G., “Derecho Internacional Hispano-Americano” en *Historia Diplomática*, T. I, págs., 44 a 50; citado por César DÍAZ CISNEROS, *Límites de la República Argentina. Fundamentos históricos-jurídicos*, Buenos Aires, Editorial Depalma, 1944, pág. 23.

**b. Definición de los ríos que debían servir de límite según el Tratado**

Claro que su esfuerzo se vio aumentado, luego de la negativa de las autoridades locales de continuar en la determinación de la zona neutral prevista por el Tratado de 1777 y que Azara creyó conveniente cumplir para los intereses de su monarca. Pero debió acatar otras órdenes y encontrar dos ríos mencionados en ese último pacto y llegó finalmente a la conclusión de que los ríos Igurey y Corrientes no eran más que los ríos Yaguarey (Igurey de D'Anville o Monici) y Apa, respectivamente, ya que manifestaba que “es preciso que me atenga al Tratado, que habla de Igurey y Corrientes, y no de Aguaray ni Igatimí, ni Ipané”<sup>38</sup>, porque además decía que, de admitir al Igatimí por Igurey, como pretendían los portugueses, la línea caía dejando fuera tres pueblos españoles y gran parte de los “yerbales” de la provincia en contradicción con el Tratado. Trazando la línea por los ríos Yaguarey y Apa, en cambio, quedaban para España las tierras de los indios Mbayás, tan ricas en pastos y minerales y más fácil la comunicación con Chiquitos, en el viejo Alto Perú, hoy Bolivia, pero no distante de allí.

Todavía en 1791, o sea unos seis años después de sus primeras cartas y descubrimientos, continuaba la indecisión y la incertidumbre con los lusitanos acerca de cuáles serían los ríos que se tomarían para la demarcación establecida en el Tratado de 1777. Él se mantenía en la firme posición de que debían ser los ríos Igurey y Corrientes mencionados en los Tratados o, como propiamente los llamó, Yaguarey o Monici y Apa. En realidad, una Real Instrucción Conjunta del 6 de junio de 1778, decía Azara, reconocía que no se conocían los ríos Igurey y Corrientes con esos nombres. Pero las intrigas y las demoras de los demarcadores lusitanos produjeron la paralización de la demarcación de los límites.

Por la extensión que le ha dado al tratamiento del tema de la ubicación del río Igurey y la interpretación del Tratado –mal intencionada o no– que los portugueses le dieron, debió ser de enorme importancia la dilucidación de ese punto. Lo cierto es que los lusitanos continuaron explotando la confusión que pudo haber generado la ubicación del río Igurey mencionado en el Pacto firmado en la Granja y pretendieron

<sup>38</sup> Cuenta Azara que el “río, creído Corrientes, es inequívocable por los cerros Itapucú que tiene inmediatos, y sus cabeceras se hallan, según el mapa de los mismos demarcadores, junto a las del río Monici o Yaguarey, que es más caudaloso que el Igatimí, y emboca dividido en tres en el Paraná por el oeste. De Igurey a Yaguarey hay tan poca diferencia que puede tenerse por yerro del copia, de la imprenta, o del que hizo el mapa que se tuvo presente para hacer dicho tratado: así es probable que el Igurey es el Yaguarey, pues no hay otro río sobre el Salto del Paraná que condiga en el nombre [...] como también que dicho río tiene los nombres de Monici y Yaguarey, y no el de Ivinheyma que le dan algunos mapas modernos”. Cf. carta del 13 de enero de 1784. Porque el Yaguarey “condice con el nombre de Igurey y encabeza con el que dichos demarcadores tuvieron por Corrientes” (o Apa) y que sirve hoy de límite entre el Brasil y el Paraguay. “La marca más cierta para hallar los ríos Igurey y Corrientes es la de que el último está en la zona tórrida, poco al norte del trópico, y que sus cabeceras están junto a las del río Igurey; esto es lo que exactamente conviene al río que los demarcadores tuvieron por Corrientes, y al Yaguarey y a lo que expresaba el tratado penúltimo (Tratado de Permuta de 1750), que en esta parte es el mismo que el actual, aunque no explica marcas para conocer dichos ríos, como lo hacía el tratado penúltimo y las instrucciones que lo acompañaron”. Cf. carta del 7 de febrero de 1789, *ibidem*. O como dice en otra misiva: “Porque no habiendo ríos que literalmente tengan los nombres de Igurey y Corrientes, será en vano buscarlos, e imposible empezar y seguir”. Cf. carta del 13 de abril de 1791.

asignarlo, al decir de Azara, tal vez por la semejanza del nombre al arroyo Garey, “que entra en el Paraná por el occidente, bajo del Salto grande [...] pero no tienen razón, respecto a que los Reyes hicieron el tratado o contrato penúltimo (Permuta - 1750) en la segura creencia y convenio de que el río Igurey, sea cual fuere, se hallaba sobre el Salto grande del Paraná”. Y prosigue: “Además de que también quieren Sus Majestades, y lo explican en el Tratado, la demarcación no siga cualquier río como el Garey, sino los muy caudalosos e inequívocos”. Este es un criterio importante que Azara rescata y que muestra el destaque que da a los cursos fluviales para los límites sobre la base de las directivas del Tratado de 1777.

En este sentido, continúa señalando: “[...] el río que no dudo que es el asignado con el nombre de Igurey en los Tratados penúltimo y último, es el Yaguarey o Yaguari, que también tiene los nombres de Monici e Ibinheyra, y desagua en el Paraná por la ribera occidental, hacia la latitud de 22° ½ sobre el Salto grande del Paraná. Dicho Yaguarey es mucho más caudaloso que los Garey, Igatimí y Amambay, por consiguiente más adecuado para límite, sin que pueda equivocarse: porque, sobre ser muy conocido, es el único que entra en el Paraná por tres bocas”<sup>39</sup>.

Los portugueses proseguían con la línea argumental de considerar la demarcación por los ríos Igatimí e Ipané, a lo que Azara se oponía rotunda y categóricamente porque eso perjudicaba a España “infinito”, porque era contrario a las reales “órdenes e instrucciones” y al respecto manifestaba que se debía consultarlo a él por ser “el más instruido en este punto”, aclarando que no se debía demarcar el Igatimí o el Ipané existiendo el Igurey. Decía que lo que conviene es sostener el Yaguarey sin solicitar, nombrar, ni admitir los Igatimí e Ipané y se quejaba de habérselo exonerado en la controversia del Igurey siendo la persona más versada en el asunto y habiendo podido acabar las largas disputas sobre el punto<sup>40</sup>. Aún más, el infortunado agrimensor aragonés manifestaba la existencia de una carta del Duque de Alcudia en la que interpreta que es nula la resolución de 1778 sobre el Igatimí y el Ipané, sosteniendo que debía seguirse la línea por los ríos Yaguarey y Corrientes. (Carta redactada en Asunción el 19 de mayo de 1793). Y concluye indicando su resolución: “Pero si los lusitanos no acceden a demarcar el Yaguarey y su concabezante, ni tampoco al expediente interino, me será muy sensible, porque habré de morir en el desierto, causando graves costos al erario, sin poderlo remediar [...] y en cuanto a no permitir que los portugueses hagan exploraciones de nuestras tierras, haré cuanto esté de mi parte [...]”<sup>41</sup>.

Ya don Pedro de Cevallos había pasado unos años antes por una análoga situación, con lo cual la discusión era ya vieja. En tal sentido en carta al bailío Julián de Arriaga, escrita en San Borja en 1760, Cevallos le decía: “No he podido hallar por más que lo he procurado el fundamento en que don Manuel de Flores (antecesor de Azara en la demarcación del Tratado anterior) apoyó esta determinación tan perjudicial a España, como favorable a Portugal, de que corriese la línea por el Río

<sup>39</sup> Cf. carta del 20 de junio de 1791 escrita en Curuguatí. *Ibidem*.

<sup>40</sup> Cf. carta sobre demarcación del 19 de septiembre de 1791 desde Asunción, parecida a la carta del 20 de junio de 1791. *Ibidem*.

<sup>41</sup> *Ídem*.

Guatimí, que solo dista del Salto del Paraná como tres leguas a la banda del Norte, debiendo seguir en conformidad del Tratado por el Río Ygurey, que según el mapa firmado de los dos Ministros de ambas Coronas cae en la misma banda del Norte a distancia como de catorce leguas del referido Salto; pues no la pudo apoyar en la semejanza de los nombres, siendo éstos tan diferentes, ni en la igual distancia del Salto que ambos ríos tuviesen respecto de que el Guatimí se pone a tres leguas de él, y el Ygurey a catorce como queda dicho. Ni vale el decir que buscaron este río, y no le hallaron, pues dado caso de que esto sea cierto (lo que no se cree) debió nuestro Comisario haber subido catorce leguas más arriba del Salto en solicitud de él, y en caso de no encontrar allí alguno con el nombre del Ygurey elegir otro de aquella cercanía, y no retroceder al Guatimí para continuar por él la línea, lo que si se hubiera ejecutado, no solo quedara ésta once leguas más distante de la Asunción de lo que al presente queda, sino que era muy verosímil se hubiese podido atar con las cabeceras del Río Corrientes que es el que indica el Tratado, logrando por este medio alejar de la Asunción la línea más de sesenta leguas según el mapa de los mismos geógrafos de esta partida, y según el citado de los Ministros noventa, con lo cual se evitaba el gravísimo inconveniente que queda referido de que pudiese ser sorprendida aquella ciudad en pocas horas, y quedaba también para España todo el país que media entre la línea que se ha tirado por los ríos Guatimí e Ypané Guazú, y la que se debía tirar por el Ygurey, y Corrientes que será como de treinta leguas Norte Sur, y Este-Oeste [...] Ni podía ignorar don Manuel de Flores que se seguían estos gravísimos perjuicios a la Corona de España del modo con que se hizo esta parte de demarcación, pues antes de comenzarla había visto y reconocido con su partida y la concurrente de Portugal cuando navegaron por el río Paraguay, las alturas respectivas en que desaguan en éste, los ríos Ypané Guazú y Corrientes; siendo la diferencia de la suma a la otra de treinta leguas por elevación, era imposible persuadirse de que la del Ypané Guazú fuese conforme a la mente del Tratado en que se dice que tal vez será el río Corrientes el que tenga sus cabeceras más inmediatas a las del Ygurey, expresiones que denotan que por el mismo río Corrientes, o por otro cercano a él, debía correr la línea, y no por uno tan distante como el Ypané Guazú”<sup>42</sup>.

Pareciera que Azara hubiese escuchado al entonces gobernador Cevallos, aunque según éste último refiere, ya era sabido, porque “se dice”, cuál era la solución de la disputa referida que se repitió unos años después en tiempos de Azara.

Azara y Cevallos parecen dos almas gemelas acuciadas por el mismo problema: al primero le tocó la demarcación del Tratado de San Ildefonso de 1777 y al segundo,

<sup>42</sup> Pugnaba unos años antes que Azara el gran Pedro de Cevallos cuando, refiriéndose a la penetración portuguesa iniciada en 1724 desde San Pablo hasta Cuyabá y en 1732 hasta Matto Grosso, afirmaba: “[...] haciéndolos diligentes en esta solicitud, el deseo de hallar minerales de plata, por ver si este metal que solo posee el Rey, podía aumentar las riquezas de Portugal y por esto estiman tanto la Colonia del Sacramento, único canal por donde se les deriva este bien. Pasando la línea determinada en Tordesillas por el grado 330 de longitud, se reconoce todo el terreno a que se han extendidos sus establecimientos y conquistas, en el número de los cuales entra el de la Villa de San Pedro, situada en la boca del Río Grande, que es por consiguiente una usurpación, como lo son los ya expresados fuertes, que construyeron antes y después de la celebración del Tratado de límites”. Cf. BARBA, Enrique B., *Don Pedro de Cevallos*, Segunda edición corregida y aumentada, Buenos Aires, Editorial Rioplatense, enero de 1978, págs. 150/1 y 166/7.

la aplicación del Tratado de Permuta de 1750, ambos son dos celosos defensores de los intereses de España frente a la avidez y astucia portuguesa en tal coyuntura histórica, ambos son enérgicos y activos concededores del terreno en litigio<sup>43</sup>.

En su valiosa carta escrita en Asunción el 19 de enero de 1793, el incansable demarcador arrojaba varias ideas que apoyaban su obstinada postura de que la línea divisoria debía pasar por accidentes geográficos y, a la vez, respetando la letra de los Tratados, conservara las enormes riquezas naturales que le correspondían a la Corona española por la firma de ellos.

Tituló dicha misiva, “Para que no corra la línea por la cordillera”. En efecto, enterado de que la Corte de Madrid había entablado conversaciones con su par de Lisboa para trazar la línea demarcatoria por sobre una cordillera, el aragonés consideraba en ese importante documento y reiterando sus conceptos de sus primeras cartas, como la de fecha 12 de abril de 1784 (donde mencionaba el Art. 4º del Tratado que disponía también el trazado de la línea divisoria por la cresta de una serranía), que tal línea no debía marcarse por la cordillera existente entre los ríos Paraná y Paraguay (naciendo ésta en el Salto grande del Paraná hacia al oeste y ubicándose en forma paralela al río Igatimí hasta “besar” el río Paraguay en el estrecho de San Francisco Javier, situado en 19º 54’ de latitud austral)<sup>44</sup>.

Sostenía que comenzó a estudiar la demarcación por la mencionada cordillera pero que, en realidad, se había equivocado y que nadie había entendido este “trozo de demarcación”. Decía en dicha carta que no debía pasar la línea por tal cordillera por ser discontinua y porque aparejaría futuros conflictos, sino por unos ríos que acaba de hallar. Se trataba de “los ríos Iguerey y Corrientes que señalan los Tratados (de 1750 y de 1777), y se creían imaginarios, y por fin, conocí y calculé las ventajas de primer orden que dichos ríos nos proporcionan. Las escribí, a Vuestra Excelencia, y Vuestra Excelencia las trasladó al Rey. Con el actual grado de claridad se ve la ignorancia y perjuicio de las ideas viejas, que son que la línea vaya por los ríos Igatimí e Ipané, o por la referida cordillera: porque con la primera idea perdemos lo que hay desde el paralelo de Concepción al del río Corrientes o Apa, y lo que media desde el

<sup>43</sup> Decía Pedro de Cevallos: “Estimulado de esta sospecha (que el Marqués de Valdelirios –autoridad española en la demarcación de los límites establecidos entre España y Portugal en América en virtud del Tratado de 1750– habría tenido hacia los portugueses una conducta favorable y perjudicial a España) insinué al Marqués en carta del 11 de diciembre de 1757, por dónde debía continuar esta línea desde las inmediaciones de Santa Teresa (hoy el Norte de Uruguay en las proximidades del límite con Brasil y donde se encuentra la fortaleza de ese nombre recuperado por Cevallos de manos portuguesas). Desde aquí descendiendo el Yaguairí por cuyo río pretenden los portugueses corra la línea, para quedarse con el dilatadísimo país que media entre él y las alturas o cumbres que dividen las aguas al oriente y al poniente por donde debe proseguir según el Tratado, hasta el verdadero origen del río Ibicuy”. El gobernador de Buenos Aires insistió sobre las desventajas del Tratado de Permuta y abogó por su anulación que finalmente se firmó. De todas maneras, señalando la falta de claridad del Tratado de 1750 expresaba Cevallos: “Esto queda pendiente y lo estará toda la vida [...] de modo que no puedan ofrecerse nuevos motivos de dilación, y que se expidan por ambas Cortes unas órdenes tan claras y decisivas que se cumplan exactamente en todas las purísimas intenciones de los dos augustos contratantes”. Cf. BARBA, Enrique M., ob. cit., págs. 98/9 y 143.

<sup>44</sup> Y aprovechaba en esa oportunidad para contarle al Virrey Arredondo que hacía nueve años que había llegado a la provincia de Asunción del Paraguay, “sin más instrucción de sus intereses y de la demarcación” y donde contó con la ayuda del entonces gobernador de esa provincia, don Pedro Melo de Portugal, quien habíale demostrado más “luces y celo” que el común de los gobernadores.

Igatimí al Yaguarey o Monici, que es el verdadero Iguerey de los Tratados. Porque, cuando las Cortes celebraron el penúltimo contrato, sabían que dicho Iguerey estaba al norte del Salto grande del Paraná, y que era muy caudaloso, cuyas circunstancias anotaron en las instrucciones a los respectivos comisarios, para que las conociesen; como la de que sus cabeceras estaban próximas a las del río Corrientes, para cuyo conocimiento también les dieron señales por escrito. Todas las referidas circunstancias, y casi identidad en el nombre, se hallan en dicho Yaguarey o Yaguari, según he hecho ver en mis oficios anteriores; y como el último Tratado se formalizó innegablemente bajo la misma fe, creencia y palabra que el anterior; esto es, que el Iguerey, sea el que fuere, corre al norte del Salto grande, y con las demás circunstancias, no puede dudarse que el Yaguarey es el Iguerey de los Tratados. Con mayor razón debemos desechar la línea por la mencionada cordillera, pues nos quita lo que hay de ella al Yaguarey, sin que ganemos lo que el señor Melo y yo nos figurábamos en las vertientes al río Paraguay: porque, desde el río Corrientes, para el norte, es tierra anegadiza que no permite llegar a dicho Paraguay”. Y agregaba: “Cuando lo dicho no baste, para que jamás pensemos en tal cordillera, precisamente ha de bastar el saber, que solo existe desde el Salto grande hasta poco más al norte de las cabeceras del Igatimí, según estoy informado: por consiguiente, cuando los demarcadores se hallen sin ella, tendrán que acudir a las Cortes para que busquen el modo, y por dónde caer al río Paraguay. Y cuando se quiera pensar en que continúe la línea por lo más alto de las tierras, supliendo así la falta de cordillera con la lomada o cuchilla, como esta por lado alguno bese ni se acerque con mucho al río Paraguay, siempre será imposible bajar a este y de aquí muchas disputas y una línea interminable. Además de que, continúa, como de contado entrábamos cediendo las tierras vertientes al Paraná, desde la cordillera al Yaguarey, ya no tendría cobro lo perdido. Por último, el trozo de cordillera existente según las ideas que tengo de ella y la experiencia en estos países no podrá demarcarse en muchos años; por lo menos yo tomaría vivir hasta que se acabase; cuya circunstancia sola es suficiente para preferir los ríos Yaguarey y el que encabeza con él, pues ambos son conocidos, caudalosos y de todos modos preferibles”.

Y proponía, entonces, llevar la línea —como lo determinan los Tratados— por el Yaguarey (Iguerey) hasta su cabecera principal, y de allí buscar la cabecera principal más próxima de otro río y caer por este al del Paraguay para desalojar Coimbra y Albuquerque, ubicados en la zona española, “porque no es posible que no tengamos las minas de Cuyabá y Matogroso, cuando las podemos atacar con fuerzas competentes, llevadas por el mejor río del mundo, sin que los portugueses puedan sostenerlas ni llegar a ellas, sino por el embudo obstruido del río Tacuarí, en canoas y con los trabajos que nadie ignora”. Y remataba con lo siguiente: “Últimamente, esta provincia (Paraguay) tiene grave necesidad de los terrenos que hay desde Concepción a los 22° 4' de latitud, y el solicitarlos y conseguirlos con todo lo demás que he expuesto, no es pedir favor, sino lo que prescriben los Tratados y la justicia pendiente de ellos el tener o no dichas minas portuguesas: cuya nación, [...] con espacios casi inmensos de despoblado, no debe pretender reducir a estos pobres vasallos del Rey a una estrechez que no les basta para sus ganados. También deberá acordarse de que cuanto posee lo debe a la generosidad de los Monarcas”.

En su carta del 30 de abril de 1793, escrita en la capital del Paraguay, sostenía la importancia de fijar pobladores fronterizos en una angosta lengua de tierra en las

zonas de la demarcación. En esa correspondencia insistía en la idea de que la raya divisoria siguiera el río Corrientes (que según Azara entraba en el Paraguay por su costa este en la latitud de 22° 4'), como lo exigían los conflictivos pactos internacionales, porque parecía –afirmaba– que era el que encabezaba con el río Yaguarey hasta el Jaurú, dejando las ocupaciones de Coimbra y Albuquerque para España pues, con gran determinación, señalaba que “aunque se ha creído por algunos que nuestras tierras debían acabar en el río Ipané-guazú, y esto mismo parece que quieren los portugueses, yo no variaré mi concepto, ni admitiré otro lindero que dicho río Corrientes, hasta que Su Majestad disponga otra cosa”<sup>45</sup>. Por tanto, concluía, perteneciendo el paraje Itapucú a la provincia del Paraguay y sin perjuicio de no estar aún señalada la línea divisoria, y por tanto “no se puede saber a punto fijo el lindero que Su Majestad aprobará”, se debe por corresponder en justicia y por legítimo derecho impedir todo establecimiento extranjero en dicho lugar.

#### **4. Usurpaciones portuguesas. Criterio estratégico. Importancia del poblamiento**

Sostenía en sus cartas del 13 de octubre de 1790 y del 19 de julio de 1792 que los establecimientos portugueses recientes en Coimbra y Alburquerque se habían hecho injustamente contra lo establecido en los tratados, los cuales en sus Artículos 9° y 13 dejaban expresamente a Su Majestad Católica el dominio perpetuo de dicha costa occidental, y la navegación libre por la boca del río Jaurú. Consideraba de suma importancia la dominación española de dicho territorio tan cercano a Chiquitos (él sostiene que estaban ubicados a no más de treinta leguas de distancia entre sí) y para que los lusitanos no esclavizaran a los indígenas para el trabajo de sus minas. “Suspendo aquí, proseguía, la relación de los perjuicios que se siguen a nuestra monarquía con dichos establecimientos, para hacer ver las ventajas de que nos privan. El río Paraguay, que es el mejor del mundo para la navegación, nos está abierto desde España, y nos conduce francamente hasta el centro de los minerales portugueses, quienes, conociendo esta ventaja de que ellos carecen, han fundado los mencionados establecimientos que nos la quitan, y con ella el que opongamos a sus rápidos progresos en las minas de Matogroso, Cuyabá y Sierra del Paraguay, que da origen al río de este nombre”. (Carta al Virrey Arredondo del 13 de octubre de 1790).

De este texto se advierte la noción estratégica que tenía Azara como demarcador de límites y la importancia que daba a las comunicaciones fluviales, terrestres y a los asentamientos poblacionales.

El tozudo ingeniero peninsular insistía con la destrucción de Coimbra y Alburquerque y poblar dicho sector para aprovechar el comercio que podría generarse entre estos sitios y Asunción (a cuarenta días en goletas y balandras) y colocar géneros a los mineros portugueses un 60 o 100% más baratos que los obtenían traídos desde San Pablo con viajes que tardaban por lo menos cinco meses. De esa manera se

<sup>45</sup> Cf. carta fechada en Asunción el 13 de enero de 1792 sobre la extensión de la Provincia. *Ibidem*.

introduciría oro y diamantes al virreinato además de colocar el ganado que en Brasil valía veinte veces más que en el Paraguay.

Y continuaba nuestro ingeniero devenido en estrategia: “[...] destruir dicho Coimbra y Albuquerque, y demás poblaciones que habrá más al norte en parajes prohibidos, y el acercarnos con presidios y poblaciones a tomar el olor de dichos minerales, es absolutamente indispensable para observar y contener de cerca a los portugueses en la paz, y atacarlos en tiempo de guerra. Los paraguayos, establecidos donde yo deseo, podrán llenar este objeto de dos modos infalibles: el primero es situando una balandra armada en la boca del río Tacuarí, o del Cheané que vierte en el del Paraguay, con lo que quedará prohibido el comercio con San Pablo, y se apresará el convoy de canoas, que son las únicas embarcaciones que pueden oponer los portugueses, porque sus ríos no permiten otra cosa. El segundo modo de destruir dichos minerales en tiempo de guerra es atacándolos abiertamente con la esperanza de que no puedan resistir, respecto a que, estando atestados de esclavos y gente de castas oprimidas y noveleras, estas alzarían el alfanje por nuestra causa y su libertad. Además de que, apostando una goleta o dos hacia la barra del Jaurú, no podrían socorrerse unos establecimientos a otros, y ninguno podría esperar auxilios de las demás capitanías. Además de todo lo referido, estableciéndonos en dichos parajes, tendríamos franca la comunicación con nuestros Chiquitos, y con facilidad se reducirían los laboriosos y dóciles Guanás y los Mbayás [...]”<sup>46</sup>.

Estaba resuelto, fundándose en la letra del Tratado, que los lusitanos desalojaran los fuertes y las poblaciones de Coimbra y Albuquerque y demás posesiones que pudieran tener en el margen occidental del río Paraguay por considerarlas usurpaciones y si no fueran así consideradas debían tenerse por cedidas en el Tratado de San Ildefonso, el cual, aseveraba, “claramente nos deja lo que cae al oeste de dicho Paraguay hasta el Jaurú, con la navegación libre de aquel: de modo que la posesión anterior al Tratado no puede prevalecer contra lo que claramente está estipulado, según lo dijo el señor Conde de Floridablanca [...] Si no acceden a ellos los portugueses, lo advertiré a dicho Aguirre (jefe de la 4ª partida de demarcadores), para que no emprenda su demarcación sin que primero evacuen, o por lo menos prometan evacuar dichas poblaciones en el término de seis meses [...] pues será quimérico enviar la 4ª partida a demarcar el río Paraguay, según el Artículo 9º del Tratado, dejando ambas costas pobladas y poseídas por portugueses, y nuestra navegación impedida”<sup>47</sup>.

E insistía en sostener que la línea o raya divisoria pasara por los ríos Yaguarey o Monici y Corrientes, prolongando la provincia del Paraguay sin costo alguno, decía, desde el trópico hasta el paralelo de 22° 4', siendo que son las mejores tierras del virreinato. Asimismo recalca la importancia estratégica de Coimbra y Albuquerque porque “las únicas tierras altas de la costa del río Paraguay están, por la oriental, desde Concepción o trópico hasta el río Corrientes, y por la occidental, desde Coimbra a Albuquerque”<sup>48</sup>.

<sup>46</sup> Cf. carta del 13 de octubre de 1790 al Virrey Arredondo, *ibídem*.

<sup>47</sup> Cf. carta fechada en Asunción el 13 de abril de 1791, *ibídem*.

<sup>48</sup> Cf. carta fechada en Asunción el 19 de julio de 1792, *ibídem*. Y agregaba: En esta zona territorial, próxima a Chiquitos (aquí dice que está distante 20 leguas), afirmaba, se hallaban dos cordones de serranías donde don Manuel de Flores en la última demarcación había encontrado todas las señales de minas de oro y

Sabiendo los portugueses que la base importante era la fortificación de Coimbra ofrecieron desocupar la población de Albuquerque, pero sostenía Azara que esa evacuación no alcanzaba si conservaban el fuerte en la margen occidental del “río más caudaloso del mundo”, porque conservando el fuerte del sud, siempre serán dueños de la navegación del río y de sus tierras altas y poblables, sin que los españoles pudieran establecerse en las que pretendían abandonar. Y además desconfiaba que se practicara la evacuación de Albuquerque que habían prometido, porque luego de ello quintuplicaron –decía– su guarnición y la de Coimbra llevando a ellas a los jefes más acreditados y han reconocido e intentado establecerse en los 21<sup>o</sup>49.

Es que la política portuguesa de expansión era de larga data. En tal sentido, con envidiable visión de futuro y pese a que el Tratado de 1750 prohibía establecer fortificaciones en la frontera, afirma Barba, que “Carvalho (futuro Marqués de Pombal) aconsejaba a Gomes Freire que, salvo en la cumbre de los montes por donde pasaba la línea divisoria de los ríos donde la navegación era común a los dos países, se levantarán defensas en cualesquiera otros montes o lugares vecinos a la línea fronteriza”. Por si fuera poco, decía que en las mismas fortificaciones o próximas a ellas debían fundarse pueblos para lo que da indicaciones tan precisas como inteligentes. Y trae una cita textual de Carvalho que explica la conducta de los portugueses que provocaba el enojo de los españoles leales: “Y como la fuerza y la riqueza de todos los países –expresa– consiste principalmente en el número y multiplicación de gente se hace más indispensable ahora en la línea del Brasil para su defensa en razón de lo mucho que se han extendido los españoles en las fronteras de este vasto continente, donde no podemos tener seguridad sin poblarnos, en la misma proporción nuestras provincias desiertas que confinan con las suyas pobladas; y como este gran número de gente que es necesario para poblar, guarnecer y sustentar tan desmedida frontera no puede humanamente salir de este Reino e islas adyacentes; porque aunque las islas y el Reino quedasen desiertos, no bastaría para que esta vastísima línea fuese poblada”. Mandaba, pues, estimular el asentamiento de los vasallos de Su Majestad Fidelísima en torno a la línea fronteriza, ya fuesen de Portugal como de Brasil, civilizados o indígenas y que se tomaran como modelo las condiciones de los indios en las misiones jesuíticas<sup>50</sup>.

Pero en carta del 30 de abril de 1793 Azara daba cuenta de la resistencia de los lusitanos en abandonar tanto Coimbra como Albuquerque y “el afán de sostenerlos contra lo literal de los tratados” y consideraba dicha actitud un indicio que le daba poco lugar a dudas de que en la Sierra de San Fernando había minas de oro y diamantes.

Por otra parte, afirmaba el valor estratégico de las “tierras vertientes al río Paraguay, desde el trópico o paralelo de Concepción al 22° 4’, que es el del río Co-

---

diamantes, por lo que si contra la justicia del último tratado se permitiera a los portugueses mantener Coimbra y Albuquerque, no podrían los españoles hacer pie en la ribera occidental del río Paraguay perdiéndose además la comunicación con Chiquitos, Moxos y Santa Cruz. En cambio, los portugueses, sin la posesión de esas tierras altas vendrían a perder con el tiempo sus minas de Matogroso, Cuyabá y Sierra del Paraguay, que volverían a sus legítimos dueños; por tanto exhortaba a no ceder un punto ni admitir transacciones.

<sup>49</sup> Ídem.

<sup>50</sup> BARBA, Enrique B., ob. cit., pág. 46.

rientes, por todas circunstancias se gradúan como las mejores del virreinato. Salud, minerales de yerba, barreros, salinas, pastos, aguadas, maderas, y todo lo que aquí se desea, está en ellas; y tenemos el mejor río del mundo para fomentar sus pobladores y protegerlos. De allí sacaríamos abundantes auxilios para las empresas de costa arriba, y para sostener el establecimiento de los Hermanos, y otro que debemos hacer más arriba, cuando nos dejen a Coimbra y Albuquerque: con lo que seremos dueños de una alhaja muy preciosa, que es el río, y de Matogroso y Cuyabá, en el primer rompimiento si se quiere; y mientras tanto protegeremos y comerciaremos con los Chiquitos, observando de cerca a nuestros fronterizos”.

En cambio, descartaba las tierras orientales al río Paraguay por ser inundables y anegadizas sus costas y, en consecuencia, no aptas a la navegación y al comercio.

Cuenta Azara que de Asunción a Chiquitos había dos caminos principales conocidos como de Ayolas y de Martínez de Irala. El virrey del Río de la Plata le pidió en carta del 16 de agosto de 1793, de acuerdo con el gobernador de Chiquitos, que expidiera un dictamen sobre la comunicación entre Chiquitos y Asunción.

Respecto de los caminos de Chiquitos sostuvo el genio aragonés que hubo varios; destacó la fundación de las villas del Alto Perú por la corriente fundadora de Asunción y le achacó al gobernador de Chiquitos el desconocimiento de la comunicación entre ambas ciudades y la ignorancia de la historia y la geografía de esa provincia, ya que ese camino “en los últimos tiempos jesuíticos era tan trajinado como el de Getafe”<sup>51</sup>. Asimismo destacaba el camino de Domingo Martínez de Irala, quien quiso establecer una comunicación entre Asunción y Chiquitos y envió a Ñufflo de Chaves para asegurar la comunicación del Paraguay con Chiquitos y el Perú, pero desobedeciendo órdenes finalmente fundó la ciudad de Santa Cruz de la Sierra y no la que le había mandado el genearca del río de la Plata.

Y en materia poblacional y estratégica se explayaba diciendo que “mandaría hoy mismo al Gobernador del Paraguay” a que formase una población de españoles o pardos en la costa del río Paraguay y al sur del río Corrientes o Apa. Y luego, hecho eso, ordenaría –decía– la demolición del presidio de los Hermanos y dispondría que de Santa Cruz o Cochabamba pasasen españoles a formar otra población en la orilla e inmediaciones de la laguna contigua al oeste del río Paraguay y al norte de Albuquerque, dando a estos pobladores las tierras inmediatas que fueron del antiguo pueblo del Corazón. Y sin costear presidios quedaría franco el camino al pueblo de Santiago. Y después sugería fundar otra población, luego de estrictos relevamientos, cerca del río Paraguay hacia la latitud 18°, que era el sitio elegido por su admirado Irala para comunicar el Paraguay con el Perú. Esta eventual fundación constituiría una segunda comunicación con Chiquitos y serviría para investigar las minas de oro y diamantes de la zona y contener en sus límites a los portugueses.

Por otra parte, en su última carta fechada en Asunción el 17 de marzo de 1795, dirigida al gobernador, le manifiesta su desacuerdo por haber contrapropuesto al Virrey otra idea de poblamiento distinta a la suya y que la autoridad máxima del Plata había recogido, que consistía en poblar los terrenos al sur del río Corrientes con una guardia o puesto, proponiendo en cambio al gobernador la idea de Diego de Alvear

<sup>51</sup> Cf. carta fechada en Asunción el 19 de septiembre de 1793. *Ibidem*.

de abrir un camino que empezara desde Concepción y hacia el este, conduciendo a las bocas del río Yaguarí. Sostenía que eso sería costoso, que constituiría una vía de hecho en una zona discutida y que realmente no resultaba conveniente tampoco para impedir las usurpaciones de los portugueses.

En un tono casi de maestro y con un lenguaje directo y duramente franco señalaba, por fin, que el Tratado si existía era para cumplirlo y que la demarcación, todavía pendiente, debía hacerse en la forma dispuesta por el Tratado, y que los demarcadores de ambas Coronas lo habían de andar juntos, para que entonces nadie dudara de que el trabajo que el gobernador pretendía hacer, o que pretendían hiciera Azara y sus subalternos (como él mismo le apuntó), resultara ocioso.

De sus cartas sobre la demarcación del Paraguay se pueden extraer algunas notas de su personalidad activa, enérgica y patriótica.

En adición, se pueden agregar a las extensas citas textuales de este trabajo las siguientes expresiones que demuestran su calidad moral: “[...] nuestra honradez y buena fe sean, como son tan escrupulosas” (carta del 13-10-1790); “el celo de los reales intereses”, o esta otra en la que afirma que “nadie es tan práctico en la provincia como yo que miro las cosas con todo el celo y reflexión de que soy capaz”<sup>52</sup>.

Cuando insistía en que la raya divisoria debía pasar por el río Corrientes y Paraguay quedando para España Coimbra y Albuquerque y por consiguiente los minerales portugueses y la franca comunicación con Chiquitos sostenía que le quedaba “la satisfacción de haber hecho cuanto he podido para aclarar unas ideas las más interesantes y graves que pueden ocurrir en el virreinato: aunque por mi mala explicación y poco concepto, como por ser nuevas, temo que no hagan la impresión que exige su importancia”<sup>53</sup>.

La desconfianza que tenía hacia los portugueses por haber dado éstos muestras de su mala fe y sus actitudes dilatorias y esquivas la expresaba, por ejemplo, de la siguiente manera: “Se pasó el tiempo en que ofrecieron llegar a esta los portugueses, y dos meses más sin que puedan disculpar tanta demora con el pretexto de malos tiempos, ni otros acaecimientos del viaje [...] Ya no sé qué ideas puedan tener los lusitanos para haber tardado los años de la vida de un hombre en resolverse a decirnos que vendrán: y después que lo han dicho, temo que ha de pasar el siglo presente sin que parezcan por acá. Dejo a parte lo sensible que me es la consideración de que pasó la mejor parte de mi vida, y los años más útiles de ella en este destierro, viendo que he de acabar el resto de mi existencia inútilmente, o habré de pedir mi retiro de esta veterana partida, porque los hombres no son eternos”, y los costos que eso irroga al erario público con una cantidad de hombres que están prontos para hacer una demarcación que tiene traza de no principiarse<sup>54</sup>. A diez años de su llegada al Río de la Plata y a seis de su llegada al Paraguay, notaba el desperdicio de su tiempo por la falta de inicio de la demarcación; sin embargo, como es sabido, el ingeniero se convirtió en naturalista, etnógrafo e historiador y supo aprovechar el tiempo y perpetuar así su nombre entre los grandes científicos de su época. Se encuentra

<sup>52</sup> Cf. carta del 19 de octubre de 1791. *Ibidem*.

<sup>53</sup> Cf. carta de Asunción del 30 de abril de 1793, *ibidem*.

<sup>54</sup> Cf. carta del 30 de julio de 1791. *Ibidem*.

salpicada su correspondencia de esta idea de actuar con prontitud y sin demora. Fue un gran observador de las cosas, animales y personas y buscando lo más profundo de sus orígenes se convirtió en historiador, aunque no llegó a ser un puro sociólogo como pudo serlo Federico Le Play en el siguiente siglo, tal vez por su mente práctica y por su tendencia al estudio de las cosas concretas.

También se advierte su responsabilidad para con sus subordinados y sus familias, por lo que a veces debió tomar decisiones inconsultas para que las expediciones, siendo sin ningún propósito útil, no cargaran o gravasen su conciencia<sup>55</sup>.

Por otra parte, su rectitud lo llevó a controlar la conducta del gobernador intendente de Misiones y sospechó acerca de su actitud cercana y condescendiente con los portugueses, por ello, comunicó tal circunstancia al Virrey del Río de la Plata en su carta escrita en Asunción el 19 de junio de 1794, a trece años de su llegada a ese virreinato.

## 5. El concepto de límites naturales, Azara y el Tratado de San Ildefonso

En su correspondencia sobre la demarcación de límites entre el Paraguay y el Brasil Azara señala la trascendencia de esa empresa cuando sostenía que su demarcación era “el negocio más grave que puede ocurrir en el virreinato”<sup>56</sup>. El tiempo le dio la razón al insigne agrimensor ya que la cuestión de límites en esta parte de América no terminó de solucionarse sino recién en el siglo XX y ello en gran perjuicio de las naciones herederas de España y concretamente de nuestro país. La realidad fue que el Brasil se impuso expandiéndose hacia el sur a expensas de políticas de gobierno que no resguardaron diligentemente lo propio.

Azara fue uno de esos hombres que quedan perplejos ante la pasividad de la autoridad en el cumplimiento de los deberes del cargo y de los deberes para con la patria, y por tal motivo señaló con valentía y firmeza lo que era preciso hacer para salvaguardar los intereses de España en América, pese al desinterés de los borbones españoles por resolver la cuestión de límites como sugerían sus celosos comisionados, indolencia que se trasladó a su vez a varias autoridades en las Indias.

Sin embargo, como hemos visto, este luchador incansable no cesó de bregar por aclarar las dudas y los errores que sembraban los portugueses, quienes intentaron y lograron suspender la demarcación mientras usurpaban los territorios en litigio.

Con todo, el ingeniero aragonés, con admirable paciencia permaneció unos veinte años en nuestro suelo aprovechando el tiempo de su larga permanencia para servir a las autoridades virreinales en materia de límites, relevamiento poblacional y, paralelamente, estudiar –sin más título que la observación y la investigación– la realidad étnica, histórica y sociológica de la Argentina y del Paraguay, por ese entonces parte del enorme virreinato del Río de la Plata. Sus interesantes observaciones de la población indígena y de la historia del Paraguay y del Río de la Plata pueden

<sup>55</sup> Cf. cartas del 19 de septiembre y del 19 de octubre de 1791. *Ibidem*.

<sup>56</sup> AZARA, Félix de, *Correspondencia oficial e inédita sobre la demarcación de límites entre el Paraguay y el Brasil*. Cf. [www.cervantesvirtual.com](http://www.cervantesvirtual.com) (Biblioteca Miguel de Cervantes).

consultarse en sus obras sobre la *Historia del Paraguay y del Río de la Plata* y en su *Viaje por la América Meridional*, entre las que se incluyen sus valiosas anotaciones como naturalista.

Sin embargo, si bien el relativo fracaso de Azara fue por la falta de respaldo político, su eficaz trabajo en la zona por demarcar lo llevó a distinguir un error en la designación de los ríos mencionados en el Tratado de San Ildefonso y descubrió que los ríos Iguerey y Corrientes no eran más que los ríos Yaguarey o Iguerey de D'Anville y Apa, respectivamente.

Es interesante considerar en el Tratado de San Ildefonso los conceptos y criterios para la demarcación de la línea divisoria de los territorios de las dos potencias ibéricas.

En este sentido, es conveniente extraer del texto del Tratado los términos línea divisoria, frontera y raya, en el cual pareciera que se los asimila como sinónimos a diferencia del significado que tienen en la actualidad.

También resulta de interés considerar lo previsto en los Artículos 5° y 6° respecto de los espacios neutrales que sirven de separación entre los límites de ambas naciones. Este concepto se asemeja al moderno concepto de frontera.

Sin duda que, pese a los criterios propios de Azara en la soledad de estas tierras, el Pacto Internacional le sirvió de marco y lo ciñó en su tarea de demarcación, la cual no tuvo un término feliz por las argucias y dilaciones utilizadas por los Comisarios y las autoridades portuguesas, con las cuales debieron enfrentarse tiempo antes hombres de la talla de Pedro de Cevallos, cuando debió aplicar el Tratado de Permuta de 1750. El Tratado de San Ildefonso que el naturalista español debió aplicar en el terreno y sorteando todo contratiempo y dificultad, fuese de origen humano o de la naturaleza, le señaló unas directrices que correspondieron fundamentalmente a los ríos que surcaban el área de conflicto, razón por la cual, ya desde el inicio, el Comisario español debió partir de accidentes geográficos para realizar la delimitación; ya no eran las líneas imaginarias de 100 o 370 leguas establecidas en la segunda Bula Inter Caetera de 1493 (también conocida como Bula de demarcación)<sup>57</sup> o en el Tratado de Tordesillas de 1494.

<sup>57</sup> “Había que tirar ‘una línea del polo ártico, que es septentrión, hasta el polo antártico, que es el mediodía, ora se hayan encontrando islas y tierras firmes, ora se hayan de encontrar hacia la India o hacia otra cualquier parte; la cual línea diste de las islas que vulgarmente llaman Azores y Cabo Verde cien leguas hacia el occidente y mediodía’, para que cuántas islas y tierras firmes por aquella parte descubriese Castilla, ‘que por otro rey cristiano no fuesen actualmente poseídas’, pasasen a su real dominio”. GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, M., “Nuevas consideraciones”, citado por Cayetano Bruno, S.D.B., en *Iglesia y Estado en Indias*, Buenos Aires, Centro de Estudios Salesiano de Buenos Aires (CESBA), 2004, pág. 86. Basándose en dicha bula, Lucio M. Moreno Quintana sostiene lo siguiente: “Fue implícitamente atribuido el dominio de la Antártida a España y Portugal por la bula Inter Coetera, expedida en 4-5-1493 por el papa Alejandro VI, la que dividió su casquete por una línea imaginaria que corría de polo a polo, a 100 leguas al oeste de las islas Azores y del Cabo Verde, puesto que ella se refirió a ‘todas sus islas y tierras firmes halladas’ y que se hallaren descubiertas y que se descubrieren”. Y en otra parte agrega el mismo autor: “Durante todo el siglo XV, el Papado solía adjudicar títulos de dominio, que abonaban una ocupación potencial, a favor de los príncipes cristianos, para repartir entre ellos territorios recién descubiertos. Adoptando una posición más realista, los Estados protestantes –que no reconocían la autoridad pontificia– desconocieron legalidad a tal proceder y exigieron, como requisito de validez, cuando no la prioridad del descubrimiento, la ocupación efectiva. Esta última condición fue invocada por la reina Isabel de Inglaterra, en 1580, ante el embajador español Bernardino de Mendoza. F. de Vitoria, en cambio, fue mucho más categórico y exacto. Negó, en su selección De

Azara desarrolla el concepto de frontera interior en su *Diario de guardias y fortines* y a él nos hemos referido en otro trabajo<sup>58</sup>.

## 6. Los límites del Virreinato del Río de La Plata y su posterior desmembramiento

Como es sabido, Félix de Azara llegó a estas tierras americanas cuando todavía era reciente la erección del Virreinato del Río de la Plata, creado un año antes de la firma del Tratado de San Ildefonso. Lo acompañaban personajes también de ilustre abolengo como Don Martín Boneo<sup>59</sup>.

Debido a la falta de determinación de las autoridades españolas en hacer cumplir a rajatabla dicho Tratado y a una política sinuosa de la dinastía borbónica con Portugal, Azara no pudo terminar la misión por falta de instrucciones precisas y pese a la multiplicidad de intentos de su parte.

Con una situación similar tuvo que lidiar antes el recordado Pedro de Cevallos, quien debido a su enérgica decisión había devuelto a España las perlas de Colonia del Sacramento y de Santa Catalina, conquistas que los distraídos monarcas originarios del Bourbonnais no supieron aprovechar en la arena diplomática.

Otro fiel vasallo de monarcas desconsiderados de las proezas de sus súbditos fue Don Santiago de Liniers quien, pese a ser francés de origen, demostró su lealtad a la Corona por la que había jurado fidelidad, ofrendando su vida en el famoso fusilamiento ocurrido en Córdoba.

Este también leal y valiente reconquistador de dominios españoles, luego de aquella campaña militar de Cevallos, cuenta desde el bergantín “le Hopp”, en correspondencia a su padre del 25 de agosto de 1778, algunos detalles posteriores a dicha campaña militar: “El general D. Pedro, habiendo clausurado con tal éxito su misión, pensó retirarse a reposar sobre sus laureles a la ciudad de Buenos Aires, capital de su virreinato y tuvo la modestia de entrar en la ciudad de incógnito, frustrando de esa manera el proyecto de los habitantes de dicha ciudad que habían hecho preparar un arco de triunfo para recibirle. Tuvieron que limitarse a manifestar su alegría y agradecimiento con iluminaciones que duraron 8 días, con fiestas de toros y con diferentes alegorías que ofrecían al general el incienso más digno de agradecimiento a la diosa ciega o de la suerte que a la de la sabiduría. Parece que el hombre inteligente que tenemos hoy a la cabeza del ministerio de Indias y a quien se le atribuye el

---

Indis, poder al Santo Padre para adjudicar tierras habitadas por aborígenes, por ser éstos los únicos dueños de ellas (1539). Invocando el derecho natural, supo afirmar tempranamente el principio, hoy reconocido, de autodeterminación”. Conforme Lucio M. MORENO QUINTANA, *Tratado de Derecho Internacional*, Tomo primero, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1963, págs. 321, 322 y 308.

<sup>58</sup> FOS MEDINA, Juan Bautista, “La frontera con el indio en Buenos Aires según Félix de Azara”, *Revista Cruz del Sur* número II, 1º de mayo de 2012, ISSN 2250-4478. [www.revistacruzdelosur.com.ar.RHCZDS-00206](http://www.revistacruzdelosur.com.ar/RHCZDS-00206), pág. 217.

<sup>59</sup> FOS MEDINA, Juan Bautista, “Rómulo Etcheverry Boneo: Un jurista integral”, inédito. Conferencia pronunciada en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina en las Jornadas “La Escuela Jurídica Católica en el Derecho Civil Argentino: Homenaje al Dr. Jorge Joaquín Llambías en el Centenario de su nacimiento (1911-2011)”, 31 de mayo y 1º de junio de 2011.

proyecto de esta expedición, la puso en marcha con la intención, siempre que tuviera éxito, de convertir a la ciudad de Buenos Aires en el centro del comercio de España en la América Meridional”<sup>60</sup>.

En fin, cuando el desgobierno de los borbones españoles en la península impactaba también en los destinos del Río de la Plata y en los demás reinos de la Corona, en momentos en que el Antiguo Régimen llegaba a su fin, el Capitán de Azara debió volver a la península luego de dos décadas en el virreinato rioplatense y sin haber podido acabar con la tarea encomendada por la que había llegado a estas tierras unidas todavía a España.

Cabe preguntarse si Azara fue capaz de imaginar el movimiento juntista y emancipador iniciado por Francisco de Miranda hacia 1806 y concluido en 1824 con la derrota de las tropas realistas en la batalla de Ayacucho, producto de varios factores, entre ellos, el desgobierno de los últimos borbones españoles y la subsiguiente invasión Napoleónica de la Península ibérica que trajo aparejada la prisión de Carlos IV y Fernando VII en Bayona. Y más aún, si hubiese intuido la fragmentación excesiva de las circunscripciones administrativas erigidas por la Corona de Castilla, o sea, la separación de provincias que estaban unidas en cuatro virreinos y, al menos, una capitanía general para convertirlas en más de veinte repúblicas que ya no contarían con el mismo peso que un estado continental soberano y que pudo haber constituido una suerte de “Commonwealth” hispanoamericano.

Así pues la América Española se dividió conforme a la cantidad de divisiones administrativas existentes en la época, quizás sin tener conciencia de que, más allá de los hechos, la vieja máxima “divide y reinarás” se ejecutaba de manera casi inexorable e inaplazable.

<sup>60</sup> Continúa Liniers su carta: “La Colonia, situada en medio de las posesiones españolas, resultaba ser un obstáculo considerable por el contrabando que ejercían y que enriquecía a algunos particulares arruinando a los que comerciaban entre América y Europa pagando los impuestos reales. Lo que hay de cierto es que creo que sería imposible encontrar un país tan atractivo, no solo en América sino en el resto del mundo, para establecer un comercio floreciente [...]”. Y el que luego será virrey de Buenos Aires por derecho de conquista o de reconquista y por aclamación popular seguirá diciendo de la ciudad de la Santísima Trinidad: “Sus habitantes son las personas más afables que nunca haya visto en ningún sitio. Alrededor de la ciudad se encuentran los campos más bellos que se puedan ver tanto por su situación como por la fertilidad de sus tierras. Se puede pasear durante horas bajo la sombra de rosales, melocotoneros, naranjos o granados, en una palabra, toda clase de árboles frutales que se desarrollan casi sin cultivar. El suelo es tan bueno por todos lados que la tierra no necesita abono para producir al céntuplo, de suerte que no hay nada más normal que ver los cereales pudrirse sin ser recogidos. A las gentes del campo no les merece la pena cortar nada más que lo necesario para su nutrición [...]”. Desconocemos si la atinada observación del militar francés lo habrá hecho imaginar al frente de la defensa de ese suelo unos años después en contra del invasor que consideró apetecible estas ricas tierras para el comercio y que constató también la amabilidad de su gente al tiempo de su fiereza. Prosigue el entonces caballero de San Juan de Jerusalén: “El virrey (Cevallos), habiendo recibido la orden de restituir el virreinato en el gobernador primitivo de Buenos Aires, D. Juan José Vértiz y regresar con la escuadra y la armada se encontró con el problema de que no había galletas suficientes para poder salir todos juntos, por lo que optó por hacerlo en seis divisiones [...] Las divisiones fueron llegando sucesivamente a España sin problema. Las últimas noticias que tenemos de Cádiz nos indican que esperan con impaciencia al virrey para verle pronto figurar contra enemigos un poco más difíciles que los portugueses”. Cf. *Santiago de Liniers. Virrey del Río de la Plata, Conde de Buenos Aires, a través de su correspondencia familiar*, Louis du Roure, prólogo, epílogo y traducción de Javier de Liniers, primera edición 2010, edición bilingüe, págs. 53 y 59.

Los nuevos Estados se consideraron sucesores de los títulos adquiridos por España en virtud de las bulas alejandrinas por las cuales se reconocía que la “soberanía” (término no difundido aún en la época de aquél Papa español) de España se extendía a las tierras descubiertas y por descubrir, sin que se requiera la toma de posesión de ellas, motivo por el cual no existían territorios que fueran *res nullius*.

Como se ha apuntado, “la concepción de los nuevos Estados hispanoamericanos, según la cual los antiguos límites administrativos entre ellos pasaron a tener el carácter de fronteras internacionales y ningún territorio en América es *res nullius*, es denominada *uti possidetis*”<sup>61</sup>.

Aquél virreinato del que la Argentina es legítima heredera, como sostienen muchos expertos en la materia, entre ellos los geógrafos Federico Daus y Raúl Rey Balmaceda, tenía una extensión de aproximadamente cinco millones de kilómetros cuadrados, con salida a ambos océanos, conformando un verdadero coloso geográfico como ha marcado acertadamente un estudioso, al cual también pertenecían las actuales repúblicas de Uruguay, Paraguay y Bolivia e incluso un sector de los Estados sureños del Brasil como Río Grande do Sul, Santa Catarina y Paraná.

Dicho gigante continental se vio reducido casi a la mitad en un poco más de diez años pasados los hechos de mayo de 1810 y asistió al desprendimiento y a la creación de las tres repúblicas mencionadas: Paraguay que, pese a los intentos de Manuel Belgrano y Vicente Echeverría, se independizó de Buenos Aires en 1811, proclamando su independencia de las Provincias Unidas en 1842; el Alto Perú con sus cuatro provincias, el cual, a pesar de la invitación de una delegación integrada por los generales Carlos María de Alvear y José Miguel Díaz Vélez, proclamó su independencia en 1825 y por último la Banda Oriental, en donde la dominación española cesó en 1814 con la capitulación de Montevideo debido al asedio de las fuerzas de Buenos Aires con la colaboración de los habitantes levantados en armas por el general Artigas. Producto de las desinteligencias con Buenos Aires hicieron crecer las aspiraciones de autonomía; fue anexada como provincia Cisplatina a Portugal y Brasil, y habiendo solicitado el Congreso en 1825 su incorporación a las Provincias Unidas, al ser aceptada la propuesta el Brasil le declaró la guerra a nuestro país y, pese a su triunfo militar, el Gobierno de las Provincias Unidas terminó aceptando la mediación de la Corona británica que culminó con la firma de la Convención preliminar de paz en Río de Janeiro en 1828, la cual declaró la independencia de la República Oriental del Uruguay<sup>62</sup>.

El vice-reino del Plata, que había sido creado a instancias de Pedro de Ceballos para tener un centro estratégico frente al avance usurpador de Portugal por el nordeste y de Inglaterra por el sudeste, como es sabido sufrió su atomización territorial en pocos años con las Provincias Unidas del Sur y luego en cuatro países independientes y soberanos. No se había equivocado su primer Virrey cuando advertía los

<sup>61</sup> ARMAS PFIRTER, Frida; BARBERIS, Julio A.; BÉRAUD, Alan; FREYRE, Nelly, “Los límites de la República Argentina”, *Cuadernos de Derecho Internacional*, 2, Buenos Aires, Editorial Ábaco de Rodolfo Depalma, mayo de 2000.

<sup>62</sup> *Ibidem*, pág. 20 y sigs.

peligros que amenazaban este lugar tan distante del globo pero de tanto valor estratégico y de tanta riqueza en recursos naturales.

Porque después de Europa tal vez no haya habido hasta la fragmentación de la ex URSS un continente con tanta división política como el americano y, particularmente, la América española, con la sola excepción quizás del África.

Para comparar la evolución territorial de los dos grandes herederos de los países signatarios del Tratado de San Ildefonso, es decir, Argentina y Brasil, la primera –donde residía la capital de un virreinato de un poco más de 5.000.000 de km<sup>2</sup> y continuadora de aquél organismo político-administrativo internacional dividido en cuatro Estados– quedó reducida a casi 2.500.000 km<sup>2</sup>; mientras que Brasil, sucesora de Portugal, se amplió desde el Tratado de Tordesillas de 1494 de una extensión de similar tamaño a la que goza hoy nuestro país a sus actuales 8.500.000 de km<sup>2</sup> aproximadamente. Claramente, Portugal tuvo una política y diplomacia que superaron a la española en esta materia.

Así, España primero y la Argentina después cedieron por la vía diplomática territorios que habían defendido con sus victorias militares por sobre todos los países limítrofes (incluido Brasil)<sup>63</sup>. Cevallos defendió el Río de la Plata de la expedición del inglés Mac Namara en 1763, donde le causó enormes bajas y murió el aventurero a bordo del buque Lord Clive. Los rioplatenses también rechazaron las invasiones de Inglaterra en 1806 y 1807, de Francia en 1838 y de Francia y Gran Bretaña en 1845; una Argentina casi invicta, salvo por la derrota transitoria en la batalla de Malvinas de 1982 por la usurpación británica de 1833.

También Chile en su afán expansionista trasladó, por disposición constitucional de 1822, su límite internacional desde el Bío Bío hasta el cabo de Hornos y aumentó su extensión de 230.000 km<sup>2</sup> de la antigua Capitanía General de Chile a los aproximadamente 700.000 km<sup>2</sup> con que cuenta actualmente, según asevera Rey Balmaceda.

Tanto Brasil como Chile han mantenido una gran vinculación con Inglaterra, quien ha sido –junto con algún mandatario norteamericano– la que ha resuelto desfavorablemente los laudos arbitrales de límites en los que parte de nuestro país estaba en juego.

Como contrapartida al caso argentino, en América del Norte también se ha dado el caso de la extensión territorial del heredero de Inglaterra, quien desde sus trece colonias apretadas contra la Costa Este fue –en poco más de cincuenta años– adquiriendo o conquistando de España, Francia, México y Rusia los territorios que hoy conforman un enorme país bi-oceánico y de enorme riqueza natural.

Una cuestión también para tener en cuenta como corolario de la disolución de la antigua unidad político-administrativa del Río de la Plata y de la aplicación de políticas que favorecieron al vecino país del Brasil y sus aliados, fue la liberación de la navegación de los ríos interiores que se había prohibido a los buques de bandera

<sup>63</sup> En virtud de los acuerdos de los reyes ibéricos, Pedro de Cevallos debió entregar la Colonia del Sacramento que había reconquistado pero pidió autorización al monarca español para no entregar el fuerte de Santa Teresa y otras fortificaciones que había conquistado fácilmente a los portugueses, quienes casi no ofrecieron resistencia, en virtud de lo cual hoy no están en poder lusitano.

extranjera luego de la victoria diplomática sobre los ingleses y franceses en los tratados firmados por Felipe Arana; primero en favor de Brasil por parte del general Urquiza –deferencia hacia su principal aliado en el derrocamiento de Juan Manuel de Rosas– y luego a partir de la constitución de la Confederación de 1853 hacia todos los países del mundo. Había comenzado con la liberalización del puerto de Buenos Aires a favor de Gran Bretaña, a dos años (1809) de la última invasión de la ciudad de la Santísima Trinidad.

## Conclusión

Puede aceptarse como cierto lo que ha dicho Alsina con el orgullo positivista propio de la época, en referencia a unos quince mapas confeccionados en 1877 que integraron un Atlas, cuando expresó que se trató de la “primera carta de la pampa levantada por hombres competentes y resultado del estudio y la observación sobre el terreno [...]” y que “todas las cartas que teníamos sobre las pampas habían sido levantadas por referencias de baqueanos, de viajeros, o de jefes expedicionarios ‘a cálculo’. Esta vez la ciencia ha intervenido, y el baqueano ha sido sustituido por el teodolito, por el troqueómetro y por el sextante. Las distancias, los rumbos y la situación respectiva de los lugares responden, ahora, en las cartas que presento, a la verdad científica que es verdad matemática. En cuanto a las distancias, son de consideración las diferencias que se notan entre lo calculado por el galope de un caballo y lo comprobado por instrumentos infalibles”<sup>64</sup>.

Pero no es menos cierto que pese a no contar Azara en su tiempo con los avances tecnológicos que se utilizaron cien años después, su aporte es propio del pionero y del científico auténtico mas no del tecnócrata. Porque, además, su contribución de mayor importancia en la cuestión frontera es haber actualizado y revalorado la verdadera línea definitiva de la frontera Sur, como ha sostenido Gorla. Porque en eso consiste la genuina tradición científica, en transmitir y recibir el fruto de la investigación de generación en generación, sabiendo que si esta operación se realiza el progreso es inexorable.

Pero Azara, pese a su ilustración y a la seguridad de su carácter, no tuvo las ínfulas de pensar que su obra era la terminación más acabada que podía existir, como parece desprenderse de las palabras de Alsina, porque ciertamente a más de un siglo de las mentadas palabras del gran propulsor de la famosa zanja, somos testigos de que la actual tecnología –por ejemplo a nivel satelital– ha perfeccionado y superado los trabajos hechos por científicos anteriores con todo el valor que aquellos han tenido.

Lo importante es que tanto un trabajo como el otro fueron útiles en cada momento histórico y, en el caso del sabio español, su producción científica ha aumentado el conocimiento de esta parte del planeta al tiempo de que sus relevamientos topográficos han servido para conocer el terreno de la zona fronteriza móvil del Buenos

<sup>64</sup> MARTÍNEZ SIERRA, Ramiro, “El mapa de las pampas”, Buenos Aires, 1975, I, pág. 238, citado por Carlos María GORLA en *La Frontera bonaerense y la dinámica territorial*, pág. 67. (completar datos)

Aires –todavía en aquella época en plena conquista– como así también de las zonas lindantes entre Paraguay y Brasil.

Pero cualquiera sea el mérito científico de Félix de Azara, es un deber de herederos y un acto de justicia destacar sus méritos personales, ya que como ha sostenido Pedro de Angelis, “el mérito de Azara no debe graduarse por lo que hizo, sino por las dificultades que halló en realizarlo. Ninguno de sus compañeros le aventajó en actividad, y a todos sobrepujó en inteligencia”.